

Universidad Miguel Hernández de Elche
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche
Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado
Curso Académico 2017-2018



**Visibilidad y tratamiento del colectivo LGTBI en dos
medios nacionales: *El País* y *La Razón***

*Visibility and treatment of the LGTBI collective in two
national media: *El País* and *La Razón**

Alumno/a: Cristina Aznar Íñiguez

Tutor/a: María Carmen Martínez González

Índice

-Resumen y abstract.....	1-2
-Palabras clave y Keywords	2
-Introducción	3-4
-Estado de la cuestión.....	4-29
1. Historia de la homosexualidad	4-11
1.1. La homosexualidad en la Edad Antigua.....	4-5
1.1. La homosexualidad en la Edad Antigua y en el Cristianismo.....	5
1.1. La homosexualidad en el Renacimiento.....	6
1.1. La homosexualidad en la Edad Moderna y Contemporánea	6-11
2. Definición del colectivo LGTBI.....	11-13
2.1. Teoría Queer de Judith Butler	13-15
2.2. Homofobia y LGTBIfobia.....	15-17
3. Marco teórico en el Derecho Internacional	17-22
3.1. Principios de la Declaración Universal de la ONU	17-18
3.2. Principios de Yogyakarta.....	18-20
3.3. Declaración sobre la orientación sexual e identidad de género	20-22
4. Europa y el tratamiento a la homosexualidad.....	22-29
4.1. Chechenia y la persecución a homosexuales.....	27-29
-Método	29-30
-Resultados	30-73
-Conclusiones	73-75
-Bibliografía.....	76-78

Resumen y abstract

Informar acerca de los Derechos Humanos es un compromiso que todos los medios de comunicación deberían adquirir. El periodismo y los periodistas deben asumir la tarea y la responsabilidad de dar visibilidad a todas las luchas que se produzcan a favor de la libertad, de la justicia y sobre todo del ser humano.

Imponer la ideología política, la censura o el sensacionalismo a la verdad, es una práctica muy presente en los medios. También en la actualidad, ciertos criterios periodísticos quedan relegados a una única finalidad: la rentabilidad económica. Esto provoca que grandes problemas sociales o ataques dirigidos contra los Derechos Humanos, queden relegados a un segundo o tercer plano, o incluso silenciados.

La orientación e identidad sexual es una realidad presente. Es por ello por lo que las luchas en favor de la defensa de los derechos de lesbianas; gais; transexuales; bisexuales e intersexuales, en definitiva, del colectivo LGTBI deben ser publicadas por los medios de comunicación, para promover así la verdadera igualdad de la sociedad.

Para observar el tratamiento informativo sobre asuntos relacionados con los derechos LGTBI, este Trabajo Fin de Grado analiza y compara dos diarios nacionales de diferente ideología: *El País* y *La Razón*, con el único fin de observar la visibilidad y el tratamiento informativo que otorgan a las personas LGTBI. Para ello se comienza profundizando en los orígenes de las orientaciones sexuales, así como en su desarrollo a lo largo de la historia. El siguiente aspecto que aborda este trabajo es la definición de cada opción sexual existente a día de hoy. Así como la regulación que presenta la homosexualidad en los tratados internacionales. El siguiente aspecto que se desarrolla es el tratamiento que el continente europeo otorga a los derechos LGTBI. Para acabar con el análisis y la comparativa de los medios de comunicación escogidos.

Reporting about Human Rights is a commitment that all media should acquire. Journalism and journalists must take on the task and responsibility of giving visibility to all the struggles that occur in favor of freedom, justice and above all of the human being.

Imposing political ideology, censorship or sensationalism to the truth, it is a practice that it is so present in the media. Nowadays, certain journalistic criteria are relegated to a single purpose: economic profitability. This causes major social problems or attacks directed against Human Rights, are relegated to a second or third level, or even silenced.

Sexual orientation and identity is a present reality. That is why the struggles for the defense of lesbian rights; gay transsexuals; bisexual and intersex, in short, LGTBI collective should be captured by the media, to promote the truth about equality of society.

To observe the information treatment on issues related to LGTBI rights, this Final Degree Project analyzes and compares two national journals of different ideology: *El País* and *La Razón*, with the sole purpose of observing the visibility and the informative treatment they give to LGTBI people. To explain this, we begin by delving into the origins of sexual orientations, as well as their development throughout history. The next aspect that this work addresses is the definition of each sexual option existing today. As well as the regulation that homosexuality presents in international treaties. The next aspect that develops it is the treatment that the European continent grants LGTBI rights. To end the analysis and comparison of the chosen media.

Palabras clave y Keywords

Colectivo LGTBI, orientación sexual, homosexualidad, homofobia y Orgullo LGTBI.

Collective LGTBI, sexual orientation, homosexuality, homophobia and Gay Pride.

1. Introducción

Uno de los principios éticos de la profesión periodística, según la UNESCO, radica en el deber de servir a la sociedad como medio para promover la educación. El Código Deontológico de la FAPE especifica que el periodista debe tratar con rigurosidad los aspectos que envuelvan a las minorías sociales discriminadas, con el fin de respetar la marginación a la que son sometidas por parte de la población.

En este sentido el periodismo tiene la responsabilidad de visibilizar a la comunidad formada por el colectivo LGTBI. Es por ello por lo que este trabajo analizará y comparará la visibilidad que se le ofrece a lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales a través de dos medios nacionales escogidos: *El País* y *La Razón*. La justificación de este tema se basa en que la publicación, de informaciones pertenecientes al ámbito de los derechos humanos en los medios de comunicación, muestran el compromiso que estos mantienen con sus lectores y con la sociedad, para informar sobre las luchas que llevan a cabo a favor de la justicia, de la libertad y de la igualdad de todos los seres humanos. La orientación y la identidad sexual de los individuos está presente de una forma cotidiana, y por ello debe ser mostrada de una forma veraz, rigurosa y honesta. Dar voz al colectivo LGTBI y a todo lo que le rodea es necesario para dignificar al ser humano, y para luchar por la igualdad.

De esta forma, el objetivo general de este Trabajo Fin de Grado es analizar y comparar la visibilidad que se le concede al colectivo LGTBI a través de las publicaciones de dos medios de diferente ideología. Así pues, los objetivos específicos son, por un lado, descubrir qué género periodístico otorga más visibilidad a esta comunidad; y por otro lado, averiguar cuáles son los países internacionales, de los que más información ofrecen estos dos periódicos, sobre el colectivo LGTBI.

A día de hoy la homosexualidad está penada en un total de 72 países, llegando a ser castigada con la pena de muerte en ocho. La criminalización al colectivo LGTBI se extiende en buena parte por Europa del Este, Asia, África (con excepción en Sudáfrica), Centroamérica y América del Sur. La pena de muerte está vigente en Irán, Arabia Saudí, Yemen, Sudán, Siria e Irak. Una de la hipótesis de este trabajo es que las publicaciones relacionadas con la homosexualidad que vayamos a encontrar sobre estos países

nombrados será ninguna, o un número ínfimo, y puede que estas publicaciones estén relacionadas con algún castigo dirigido a la población, ya sea la pena de muerte, la pena por prisión, o una agresión física. Otra hipótesis estaría relacionada con la sección de deportes. Aquí el número de noticias también va a ser muy escaso, y este hecho se debe a que la homosexualidad en el ámbito deportivo es tratada como un tema tabú. La última hipótesis sobre este trabajo de investigación es que se encontrará un mayor número de publicaciones que estén relacionadas con el colectivo LGTBI en el periódico cuya ideología política se encuentra más ubicada en la izquierda, es decir, en *El País*. Por el contrario, el número de publicaciones será menor en el diario *La Razón*, debido a su ideología de carácter más conservador.

2. Estado de la cuestión

1. Historia de la homosexualidad

El término homosexualidad se puede definir como una palabra mixta o híbrida debido a su origen etimológico. Por un lado procede del griego *homós* que significa “igual” y no deriva, como podría creerse, del sustantivo latino *homo*, “hombre”. Por otro lado la palabra homosexualidad también está compuesta del adjetivo latino *sexualis*, sexo. De esta forma podría entenderse como la atracción o la práctica sexual entre personas de igual sexo. Javier Ugarte Pérez califica como homosexual “a quien elige a personas de su mismo sexo (y género) para establecer con ellas relaciones amorosas y sexuales de forma exclusiva, o predominante”.¹

1.1 La homosexualidad en la Edad Antigua.

Se denomina Edad Antigua al periodo histórico anterior a la Edad Media, que abarca desde la aparición de la escritura hasta el fin del Imperio Romano, hacia el final del siglo V.

En la Edad Antigua el matrimonio más allá de ser la unión basada en el amor entre un hombre y una mujer; también puede entenderse como el medio para obtener ciertos beneficios: patrimonio, poder militar etc. De esta forma el matrimonio es casi una obligación, mientras que la homosexualidad era un lujo exclusivo al alcance de muy pocos. Ya en Mesopotamia se describían relaciones sexuales entre hombres con chicos

¹ *Sin derramamiento de sangre*, Madrid, editorial EGALES, año 2005, página 13.

jóvenes durante el periodo sumerio (3000 a.C.). También en este tiempo queda registrada la existencia de sacerdotes cantores llamados *assinu*, cuyo significado literal es “hombre útero”, que se interpreta como persona homosexual.

Las prácticas homosexuales entre mujeres también existían. Aparece la figura de las *salzikrum*, cuyo significado es hijas-varón. Estas podían poseer una o varias esposas. Solo las *salzikrum* tenían los mismo derechos que los varones mesopotámicos: derecho a una herencia igualitaria, derecho a la propiedad etc.

1.2. La homosexualidad en la Edad Media y en el Cristianismo.

Con la caída del Imperio Romano se abre el paso a una nueva época: la Edad Media, comprendida entre los siglos V y XV. Durante este periodo de tiempo las prácticas homosexuales estaban duramente castigadas. En la Hispania Visigoda las relaciones entre personas del mismo sexo eran penadas con la castración y el destierro. Así lo especificaba la Lex Romana Visigothorum.

Desde este momento la sociedad europea se fue volviendo teocéntrica, y la intolerancia a la homosexualidad fue en aumento. Las autoridades religiosas comienzan a perseguir a homosexuales. El Cristianismo, como las demás religiones abrahámicas, condenan la homosexualidad. Para ello se basan en la interpretación del pasaje de Sodoma escrito en la Biblia, además de las condenas del Levítico y de Pablo Tarso en el Nuevo Testamento. Según informa el *Liber Gomorrhianus*, obra publicada por Pedro Damiano, la homosexualidad era ejercida en clandestinidad, incluso en las iglesias. Es por ello por lo que el papa Gregorio IX, siguiendo las recomendaciones del Tercer Concilio de Letrán (1179), pone punto y final a cualquier práctica homosexual dentro y fuera de la iglesia, decretando de este modo la expulsión de monjes sodomitas y la excomunión de seglares.

En el año 1184 se crea la Inquisición. Un organismo basado en perseguir la brujería y la homosexualidad. A partir de este momento todos los homosexuales serán perseguidos, torturados y asesinados durante toda la Edad Media, en todo Occidente cristiano.

1.3. La homosexualidad en el Renacimiento.

Con la irrupción del Renacimiento (un amplio movimiento cultural que se produjo en Europa Occidental durante los siglos XV y XVI) una infinidad de cambios culturales y políticos se produjeron. Sin embargo, la homosexualidad siguió estando perseguida. Fue una época que trajo consigo algunas de las mayores persecuciones, tanto por las autoridades eclesiásticas como por las autoridades civiles de toda Europa.

La Inquisición Española tenía potestad sobre el crimen de sodomía en la Corona de Aragón. Es por ello por lo que en los tribunales de Zaragoza, Valencia y Barcelona, un 12% de los juzgados por la Inquisición eran condenados a morir en la hoguera. Se calcula que unas mil personas murieron quemadas. De las tres ciudades españolas nombradas destaca Zaragoza. Entre 1571 y 1579 un total de 543 personas fueron juzgadas por sodomía, pero solo 102 fueron finalmente ejecutadas.

1.4. La homosexualidad en la Edad Moderna y Contemporánea.

En los suburbios de ciudades como París, Londres o Ámsterdam se detectan los primeros focos de la cultura homosexual durante los siglos XVII y XVIII. La aparición de estos nuevos movimientos provocó la ira de los Estados, que intentaron controlar dichas ciudades imponiendo el terror. De este modo se ejecutaban a homosexuales para que sirviese de escarmiento. El primer ataque de odio en la historia contemporánea tuvo lugar en Ámsterdam, en el año 1730. Más de 24 personas fueron asesinadas. A partir de este momento la sodomía se dejó de considerar un vicio, para pasar a considerarse como un gusto particular del ser humano.

En plena Revolución Francesa se abolieron los delitos de la herejía, la sodomía y la brujería. Todo ello amparado bajo la Ilustración y su espíritu de libertad. El Código penal francés solo entendía como delito aquellas conductas que perjudicasen a un tercero. Estos ideales de legislación francesa se fueron extendiendo por toda Europa y América. En España la condena por sodomía se omitió del Código Penal en el año 1822. Sin embargo seguían existiendo países (mayoritariamente protestantes) en los que la homosexualidad continuaba siendo un delito, por ello se produjo una oleada de “turismo sexual” de las clases adineradas del norte que buscaban la libertad en los países del sur.

La irrupción del Fascismo

En la época nazi la homosexualidad era considerada como un rasgo de inferioridad, un defecto genético que impedía la perpetuación de la raza aria. Es por ello por lo que la aplicación del artículo 175 del Código penal se endureció: “Un acto sexual antinatural cometido entre personas de sexo masculino o de humanos con animales es punible con prisión. También se puede disponer la pérdida de sus derechos civiles”.

Este endurecimiento provocó que los alemanes considerados homosexuales fueran arrestados, asesinados, encarcelados o internados en campos de concentración. Según los datos del historiador alemán Klaus Müller se calcula que aproximadamente 100.000 hombres fueron arrestados entre 1933 y 1945. La mitad fueron encarcelados; entre 10.000 y 15.000 fueron enviados a campos de concentración, de los cuales tan solo sobrevivieron unos 4.000 al finalizar la guerra.

Un triángulo invertido de color rosa era el identificativo de los homosexuales dentro de los campos de concentración. Además, a los homosexuales que también fuesen judíos se les obligaba a usar una estrella de David. Este triángulo rosa en la actualidad se ha adoptado como símbolo de muchas asociaciones que luchan por la discriminación sexual.



Homosexuales en un campo de concentración con el elemento identificativo del triángulo rosa. <https://culturacolectiva.com/historia/el-simbolo-de-orgullo-gay-que-nacio-en-los-campos-de-concentracion-nazis/>

La persecución de mujeres homosexuales también se produjo, aunque en menor medida. Las mujeres arrestadas por comportamiento antisocial debían llevar un triángulo negro invertido para ser identificadas por el resto de la población. También se encarcelaron a

todas aquellas que no representasen o se revelasen públicamente contra el ideal de mujer nazi.

Una vez finalizada la guerra, el artículo 175 siguió estando en vigente en Alemania hasta finales de la década de 1960, por lo que los homosexuales que habían sobrevivido a los campos de concentración nazis, podían ser arrestados de nuevo bajo la misma ley.

En Italia la persecución de homosexuales comenzó en la década de los cuarenta. El fascismo italiano consideraba la homosexualidad como un vicio extranjero que se había importado de Alemania o Inglaterra. En Italia la persecución fue el destierro. Miles de homosexuales fueron condenados al exilio llevándolos a minúsculas islas del Mediterráneo: Lampedusa, San Domino, Favignana y Ustica; prácticamente deshabitadas, incluso algunas fueron prisiones en la época del Imperio Romano. Cientos de homosexuales vivieron desterrados allí entre los años 1938 y 1943.

El régimen franquista también impulsó leyes para perseguir y encarcelar a los homosexuales. Una de sus primeras acciones fue la reforma de la “Ley de vagos y maleantes”, que permitía recluir en campos de trabajo y colonias agrícolas a los homosexuales. En los años 70, se promulgó la “Ley sobre peligrosidad y rehabilitación social” que dictaba penas de prisión o internamientos en psiquiátricos penitenciarios a la persona que fuera condenada por sodomía. Esta ley estuvo en vigor hasta el año 1979.

La Unión Soviética también instauró medidas para luchar contra la homosexualidad. Los soviéticos se apoyaban en el concepto de “degeneración”. Estos pensaban que la homosexualidad se trataba de un vicio que estaba ligado a la burguesía, por lo que no solo se trataba de una actividad que iba contra natura, también contra la sociedad socialista, que no se podían permitir semejantes “taras”, por lo que debía de ser erradicada de la URSS.

La homosexualidad en los años sesenta. Nacimiento del Gay Pride.

Las autoridades de Nueva York, en la década de los años sesenta, prohibían el permiso de servir alcohol en los bares que eran frecuentados por personas homosexuales. Esta norma era excusada bajo la premisa médica que negaba el consumo de alcohol a los enfermos psiquiátricos. Dado que esta premisa no era respetada por los dueños de los

bares, las redadas policiales eran muy frecuentes. El día 28 de junio de 1969, en un local gay (el Stonewall) del área residencial de Greenwich Village de Nueva York, una redada provocó un levantamiento violento entre personas homosexuales y policías que duró tres días.

Ya se habían producido otros enfrentamientos anteriores a la noche del 28 de junio, como por ejemplo en la cafetería Compton's en el año 1966 o en el bar Black Cat Tavern de Los Ángeles en 1967. Sin embargo, el éxito de este enfrentamiento se debe, en primer lugar, a la propia ubicación del Stonewall, ya que sus calles estrechas favorecieron a los manifestantes frente a la policía; y en segundo lugar se debe a que muchos de los que participaron en estos tres días de lucha, y los residentes del área de Greenwich Village pertenecían a organizaciones políticas, y pudieron crear y organizar una comunidad gay cohesionada. Este hecho fue determinante para provocar un sentimiento de unidad y de solidaridad jamás visto.

El éxito de los enfrentamientos producidos en el Stonewall se deben al gran cambio de mentalidad que se fue fraguando durante la década de los 60, como la Revolución sexual, movimientos feministas, y luchas por los derechos civiles de la minoría. Un punto de inflexión se produce a partir de la revuelta, ya que se deja de luchar por un cierto grado de aceptación, para pasar a luchar por una integración y una igualación de derechos en la sociedad.

Tras la revuelta del Stonewall el lenguaje también cambió. El término “homosexual” que contenía cierta connotación negativa proveniente de la psiquiatría fue sustituido. A partir de este momento comenzó a usarse en los círculos cultos la palabra “gay”, que en inglés significa “alegre”. Este término hasta el momento había sido utilizado por aquellos que se consideraban detractores de los homosexuales.

Los disturbios producidos en el local Stonewalls dieron lugar a la creación del Día Internacional del Orgullo LGTBI (28 de junio). Este acto se considera como un hito y un símbolo de inicio por la lucha de los derechos de las personas homosexuales. En la actualidad el también llamado “Gay Pride” reúne a millones de personas por todo el mundo, que luchan por unos derechos igualitarios.

Evolución del Gay Pride en España

Una de las primeras marchas por el Orgullo Gay en España se produjo en Barcelona el día 28 de junio de 1977. La noticia fue publicada en el diario *La Vanguardia* en media columna titulada: “4.000 homosexuales se manifestaron por las Ramblas”.



Portada que salió publicada en *La Vanguardia* el 28 de junio de 1977. Hemeroteca de *La Vanguardia*.

Empar Pineda, activista histórica del movimiento que salió ese día a la calle recuerda en una entrevista concedida a *El Huffington Post*: “Aquel día, el 26 de junio de 1977, en Barcelona había muchísimos más heterosexuales que homosexuales. Sorprendió que hubiera tanta gente, aunque sí esperábamos mucha gente porque se contaba con el apoyo de todo el tejido social, sindical y político de Barcelona”.

Los lemas de aquella manifestación fueron “¡Amnistía ya!” y “¡No somos peligrosos!”, dado que por dicho año en España la homosexualidad seguía estando penada. Es por ello por lo que los manifestantes pedían la libertad de todos los gays y lesbianas que estaban encarcelados. Además, pedían la derogación de la Ley de Peligrosidad Social (sustituía a la Ley de vagos y maleantes explicada con anterioridad).

Las marchas por la igualdad ya habían comenzado en España, y al año siguiente, en 1978, 7.000 personas ocuparon las calles de Madrid. Además, nuevas ciudades españolas se sumaron a las manifestaciones: Sevilla, Bilbao y Barcelona.

Sin embargo, años más tarde el número de asistentes decrecería. Las marchas celebradas durante la década de los años ochenta serían minoritarias. En el año 82 solo llegaron a reunirse en la capital 300 personas. Empar Pineda asegura: “Era muchísima más la gente que estaba en las aceras o en los balcones mirándonos. Recuerdo que había consignas del estilo «detrás de los balcones también hay maricones» y «detrás de las ventanas, también hay lesbianas»”.

El nuevo punto de inflexión se produce en el año 1995 ya que el Código penal aprobó la protección de la orientación sexual como un derecho. En 1996 ya volvieron a salir a las calles de Madrid más de 3.000 personas, utilizándose la primera carroza. Otra fecha a destacar es el 3 de julio de 2005, ya que se aprobó el matrimonio entre personas del mismo sexo. Este hecho provocó que el Gay Pride se convirtiese definitivamente en la gran y multitudinaria marcha que es hoy.

2. Definición del colectivo LGTBI

El primer término utilizado para denominar a las personas que se sentían atraídas por su mismo sexo fue “homosexual”. Como ya se ha explicado con anterioridad, a finales de los años sesenta comenzó a utilizarse la palabra “gay” (tanto para mujeres como para hombres), cuyo significado es alegre, ya que se consideraba que el término homosexual contenía ciertas connotaciones peyorativas. Cabe destacar que en la actualidad dicha palabra está aceptada.

LGTBI son las siglas que designan y agrupan a hombres y mujeres homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales. Estas siglas entraron en vigor en el año 1990 y desde entonces son usadas mundialmente para referirse a la comunidad no heterosexual. A medida que ha ido pasando el tiempo, se han incluido otras identidades de género, que hasta entonces se habían considerado marginadas dentro de los movimientos de lucha por la igualdad. De este modo surgió la denominación más común: LGTBI; pero también existen otras variantes, como por ejemplo LGTB IQ.

Ante la proliferación de siglas, muchas de ellas desconocidas por la sociedad y por las personas ajenas al movimiento, es preciso una explicación de cada una de ellas para entender mejor la diversidad de género y la orientación sexual.

- **Lesbianas:** Se trata de aquellas mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres, ya sea de forma sentimental, afectiva, romántica o sexual.
- **Gays:** Hace referencia a hombres que se sienten atraídos por personas de su mismo sexo, ya sea también de forma sentimental, afectiva, romántica o sexual.
- **Transexuales, Travestis y Transgénero:** Identidades de género que difieren de las propias establecidas por su sexo biológico, independientemente de la orientación sexual.
 - **Transexuales:** El término engloba tanto a hombres como a mujeres. Son aquellas personas que se sienten identificadas con el sexo biológico distinto a aquel con el que nacieron, por ello se someten a una operación quirúrgica para cambiar su sexo.
 - **Travestis:** Personas que tienden a vestir de una manera tradicional y socialmente no es la propia de las pertenecientes a su sexo. En este caso no sienten la necesidad de someterse a una operación quirúrgica.
 - **Transgénero:** Este término se utiliza para describir a las personas que no se sienten identificadas con el género establecido por su sexo biológico, y construyen un nuevo género adoptando tanto su estética como sus expresiones, pero sin llegar a hacer modificaciones físicas para adecuarlo.
- **Bisexuales:** Son aquellos hombres y mujeres que se encuentran atraídos y atraídas por personas de ambos sexos por igual, sin plantear un conflicto con su género femenino o masculino.

- **Intersexuales:** Son las personas que nacen con discrepancias entre su género y sus genitales. Esto quiere decir que poseen características genéticas y fenotípicas (cromosomas, genitales, estructura hormonal) propias de varón y de mujer. Por ejemplo, pueden nacer con un órgano eréctil a medio camino entre pene y clítoris; y ovarios o testículos, que pueden ser internos. En la antigüedad a estas personas se las denominaba erróneamente hermafroditas, ya que la realidad de este término no se corresponde con su verdadero significado.
- **Queer:** En ocasiones la letra “Q” también aparece adscrita en el denominado colectivo LGTBIQ. Esta hace referencia al término Queer, que se aplica a todas las identidades sexuales que no buscan enmarcarse en las categorías antes descritas. Es decir, se trata de personas que no quieren clasificarse bajo las “etiquetas” tradicionales correspondientes a su orientación o identidad sexual.

2.1. Teoría Queer de Judith Butler

Judith Butler es una filósofa post-estructuralista nacida en Cleveland, Estados Unidos, en el año 1961. Sus estudios se basan en las mujeres, en el feminismo y en el género, siendo Butler la principal ideóloga y representante de la Teoría Queer.

A grandes rasgos la Teoría Queer es una teoría basada en el género, que afirma que la orientación sexual y la identidad sexual o de género de las personas son el resultado de una construcción social. Por tanto no existen papeles sexuales esenciales biológicamente inscritos en la naturaleza humana, sino que existen formas socialmente variables de desempeñar uno o varios papeles sexuales. Por tanto no es posible hablar de la Teoría Queer sin entender la categoría de “género” como algo que ha sido socialmente construido.

Según expresan Carlos Fonseca y María Luisa Quintero en su artículo titulado *La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas*, *Queer* es una palabra inglesa que presenta varias acepciones. Como sustantivo tiene el significado de “maricón”, “homosexual” o “gay”. Estos conceptos en relación con la sexualidad, se han utilizado de una forma peyorativa, aludiendo a una anomalía en las relaciones de carácter homosexual. *Queer* como verbo expresa el concepto de “desestabilizar”, “perturbar” o “jorobar”. Por tanto puede ser entendido desde una mirada que aboga por

una desestabilización de normas, que aparentemente han sido ya fijadas por la sociedad. “Raro”, “torcido” o “extraño” son términos que hacen referencia a *queer* como adjetivo.

El género en disputa (1990) es el libro con el que Judith Butler comienza a construir su Teoría Queer. En él alude que el género se basa en una identificación que se podría entender como una fantasía dentro de otra fantasía. El género se define según Butler como *performance*. Este término debe entenderse como una actuación o un saber hacer basado en la imitación. Bajo este pensamiento propio de la filósofa, los comportamientos amanerados que poseen ciertas personas gays o transexuales, revelan la estructura imitativa del género.

En el artículo publicado por Judith en el año 2000 *Imitación e insubordinación de género* señala que las categorías de identidad tienden a ser instrumentos de regímenes regularizadores, tanto si obran como categorías normalizadoras de estructuras opresoras, como si sirven de encuentro para una oposición liberadora. Es decir, la categoría “lesbiana” es tan reguladora como la categoría “heterosexual”.

La propia filósofa sostiene que los vocablos “lesbiana” y “gay” no son conceptos que brinden una revelación transparente, sino que existen por la necesidad de representar a un sector político oprimido. Butler asemeja la homosexualidad con un disfraz necesario, cuyo objetivo sería “representar”: soy lesbiana de una forma más totalizadora y completa mientras la representación exista en la forma en que esa naturaleza lesbiana se afirma, se instituye, circula y se crea. No se trata por tanto de una actuación, de un “yo” que interpreta ese lesbianismo como un papel, sino de un juego arraigado psíquico a través de una repetida representación del “yo” lesbiano.

Para Judith Butler todo lo que somos se basa en una imitación, una sombra de lo que sería la realidad, y así lo analizan en su artículo Carlos y María Luisa. La heterosexualidad se presenta como lo auténtico, lo verdadero o lo original; mientras que “ser” lesbiana se basaría en una forma de imitación, un esfuerzo por participar en esa heterosexualidad naturalizadora. Por tanto el travestismo no es una imitación de un género auténtico, sino que es la misma estructura imitativa que asume cualquier género. No existe un género “masculino” propio del varón, ni uno “femenino” que pertenezca a las mujeres. El género es consecuencia de un sistema coercitivo que se apropia de los

valores culturales de los sexos. Es por ello por lo que la heterosexualidad debe asumirse como una repetición coercitiva y obligada de “hombre” y “mujer”, que exigen ser los fundadores de lo normativamente real. Sin embargo el sujeto no elige la actuación del género libremente, sino que tal representación de la heterosexualidad es obligatoria, bajo la amenaza de sufrir violencia o castigo por cruzar las fronteras del género.

2.2. Homofobia y LGTBIfobia

La palabra homofobia procede del griego “homo” con el apócope de homosexual, y “phóbos” cuyo significado puede entenderse como odio o miedo, y se emplea para denotar el temor irracional u el odio hacia la homosexualidad. La homofobia también es la aversión, el repudio y la discriminación hacia hombres y mujeres que se consideran homosexuales. Por tanto un ataque homófobo es una crítica o una agresión física o verbal que va dirigida a personas del colectivo LGTBI.

La homofobia ha sido estudiada por psicólogos y psiquiatras. Es por ello por lo que varios investigadores han señalado que las personas homofóbicas pueden presentar características muy diversas. Así pues existen diferentes tipos de homofobia:

- **Homofobia cognitiva:** Es aquella que está relacionada con las ideas y con los conceptos peyorativos que un sector de la sociedad piensa sobre la homosexualidad. La homofobia cognitiva está muy influenciada por los estereotipos y creencias del entorno. Ejemplo: todos los homosexuales tiene VIH. En este tipo de homofobia también juegan un gran papel los denominados prejuicios heredados. Las personas que provienen de familias con una estructura de pensamiento rígida, son los que más prejuicios presentan ante todo lo diferente a ellos.
- **Homofobia afectiva:** Este tipo de homofobia está relacionada con los sentimientos de rechazo. Esta se encuentra en un plano profundo, muy cercano al inconsciente, donde se desarrollan los sentimientos negativos de miedo, asco, vergüenza, rechazo... hacia las personas homosexuales.
- **Homofobia conductual:** Se manifiesta a través de actividades y comportamientos de rechazo hacia el colectivo LGTBI. Esta homofobia se

observa en conductas físicas (agresiones, aislamiento etc.) y en conductas verbales expresadas desde los insultos.

- **Homofobia institucional:** Se refiere a las formas, hechos, y maneras en las que los organismos gubernamentales, empresariales, educativos, religiosos... discriminan a las personas por su orientación o identidad sexual.
- **Homofobia cultural:** Expresada en las normas sociales y códigos de comportamiento que acentúan y perpetúan la discriminación y la opresión.
- **Homofobia liberal:** Denominada de esta forma por autores que la definen como la posible aceptación de la homosexualidad, siempre y cuando se mantenga oculta. Se critica y se rechaza cualquier comportamiento visible, y solo se tolera la homosexualidad que se desarrolla en un ámbito más íntimo y privado.

El escritor Ángel Lluís Maroto Sáez en su libro titulado *Homosexualidad y trabajo social: Herramientas para la reflexión e intervención profesional*² presenta ocho niveles de actitud homofóbica. Estos son los siguientes:

1. **Repulsión:** La homosexualidad es vista como un “crimen contra la naturaleza”. Las lesbianas y los gays son enfermos, locos, inmorales etc. Todo se justifica para cambiarlos: la prisión, la hospitalización, las terapias aversivas...
2. **Lástima:** La heterosexualidad es más madura y desde luego preferible. Toda posibilidad de “volverse hetero” debería ser reforzada, y sentir lástima por aquellos que parecen haber nacido “así”.
3. **Tolerancia:** La homosexualidad es simplemente una fase del desarrollo por la que pasa mucha gente en la adolescencia y la mayoría “la supera”. Por tanto, las personas homosexuales son menos maduros que los heterosexuales, y se los debería tratar con la misma indulgencia y protección que se usa con los niños.

² *Homosexualidad y trabajo social: Herramientas para la reflexión e intervención profesional*, Madrid, España Editores S.A., 2006, páginas 65 y 66.

4. **Aceptación:** Aún implica algo que necesita ser aceptado. Se caracteriza por afirmaciones como: “Para mí no eres lesbiana, eres una persona” o “¡No tengo problemas con eso, mientras no hagas alarde de ello!”.
5. **Apoyo:** Trabaja para resguardar los derechos de todo el colectivo. La gente puede sentirse incómoda en este nivel, pero es consciente del clima homofóbico y de la injusticia irracional.
6. **Admiración:** Reconocer que se necesita fortaleza para ser gay o lesbiana en nuestra sociedad. La gente en este nivel no está dispuesta a examinar sus actitudes, valores y comportamientos homofóbicos.
7. **Aceptación:** Valorar la diversidad en la gente y ver a los homosexuales como una parte válida de esta diversidad. Esa gente está dispuesta a combatir la homofobia con ellos mismos y con los demás.
8. **Ayuda activa:** Considerar que la gente homosexual es indispensable en nuestra sociedad. Ellos ven por ejemplo a lesbianas y gays con afecto y alegría, y están dispuestos a ser aliados y activistas.

En la actualidad disponemos de dos conceptos fundamentales para expresar el odio o la aversión hacia las personas homosexuales. El primero de ellos es homofobia; y el segundo es LGTBIfobia. La LGTBIfobia comienza a utilizarse con la finalidad de poder atacar todas las realidades sexuales existentes: Lesfobia, gaifobia, transfobia, bifobia e interfobia.

3. Marco teórico en el Derecho Internacional

3.1. Principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos. El proceso de votación contó con un total de 48 votos a favor, y ocho abstenciones procedentes de la Unión Soviética, así como de los países de Europa del Este, Arabia Saudí y Sudáfrica. Además, otros dos

países miembros de la Asamblea General de la ONU no estuvieron presentes en el acto de votación.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU es el fundamento básico sobre el que se sustenta el resto del Derecho Internacional relativo a los propios derechos humanos. Su articulado desde un primer momento deja constancia de que la protección a la integridad de la persona; el derecho a realizarse como persona y no ser objeto de discriminación, son una serie de derechos que deben ser respetados por todos los Estados que conforman la Organización de la Naciones Unidas:

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

3.2. Principios de Yogyakarta

Los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género fueron creados –por petición expresa de Louise Arbour, ex Alta Comisionada de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos– y aprobados, tras reunirse 29 especialistas procedentes de 25 países, de diversas disciplinas y con experiencia relevante en el ámbito del derecho humanitario, los días del seis al nueve de noviembre del año 2006, en la Universidad de Gadjah Mada en Yogyakarta, Indonesia.

Podría decirse que Los Principios de Yogyakarta van un paso más allá de los derechos estipulados por la ONU. Estos fueron desarrollados debido a los abusos ejercidos contra millones de personas en todo el mundo por su orientación sexual o su identidad de género. Así pues Los Principios de Yogyakarta ratifican los estándares legales que deberían seguir los gobiernos y diversos actores para detener la violencia, el abuso y la

discriminación ejercida al colectivo LGTBI, con el único fin de asegurar una igualdad plena para todos.

Los Principios de Yogyakarta no solo se limitarán a señalar, y por consiguiente a denunciar aquellos conflictos en los que los derechos LGTBI se violen o se lesionen en los sistemas políticos de cada Estado, sino que además aspirarán a elaborar futuras leyes con la finalidad de fomentar la igualdad de trato y la no discriminación. El fin es garantizar el derecho al libre desarrollo de la afectividad y de la sexualidad de cada persona. Un total de 29 preceptos conforman Los Principios de Yogyakarta. Algunos de estos son:

Principio 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Los seres humanos de todas las orientaciones sexuales e identidades de género tienen derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos.

Principio 2

Todas las personas tienen derecho a ser iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley, ya sea que el disfrute de otro derecho humano también esté afectado o no. La ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación.

La discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género incluye toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la orientación sexual o la identidad de género que tenga por objeto o por resultado la anulación o el menoscabo del reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Principio 3

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. Las personas en toda su diversidad de orientaciones sexuales o identidades de género disfrutarán de capacidad jurídica en todos los aspectos de la vida. (...) Ninguna persona será obligada a someterse a procedimientos médicos, incluyendo la cirugía de

reasignación de sexo, la esterilización o la terapia hormonal, como requisito para el reconocimiento legal de su identidad de género.

3.3. Declaración sobre la orientación sexual e identidad de género

Tras Los Principios de Yogyakarta se da un paso más en la actualización del Derecho Internacional en torno a los derechos del colectivo LGTBI. De esta forma la declaración de la ONU sobre la orientación sexual e identidad de género es una iniciativa francesa que está respaldada por la Unión Europea. Esta fue presentada ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre del año 2008. Esta declaración condena por un lado la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y el prejuicio basado en la orientación sexual y la identidad de género. Pero por otro lado, también condena los asesinatos, las ejecuciones, torturas, arrestos y la privación de derechos económicos, sociales y culturales.

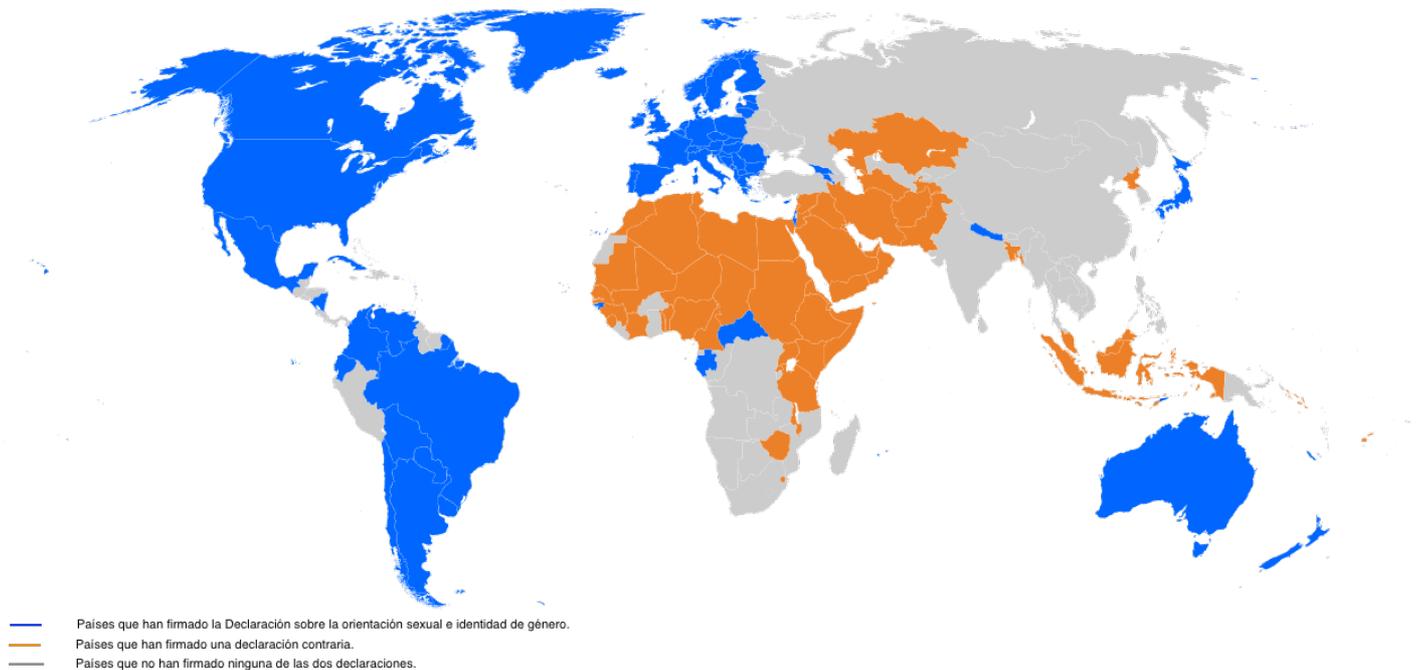
Esta declaración es considerada como uno de los primeros pronunciamientos de la ONU en referencia a los derechos LGTBI. Este manifiesto tiene su origen en el año 1994 y concretamente en el “Caso Toonen contra Australia”, en el que Nicholas Tonnen residente en Tasmania, pidió la derogación de las leyes australianas que penalizaban las relaciones sexuales entre adultos. Nicholas manifestaba que estas prácticas estaban consentidas y protegidas por el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), el cual prohíbe las injerencias arbitrarias del Estado en la privacidad de las personas. El propio Tonnen envió una queja al Comité de Derechos Humanos. Así el 31 de marzo de 1994 el Comité de Derechos Humanos resolvió que el código penal de Tasmania lesionaba el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, por lo que el gobierno se vio obligado a suprimir aquellos artículos en los que se penalizaba las relaciones homosexuales.

La declaración, que al principio tenía intención de ser un documento con carácter de resolución, fue presentada por Francia y Holanda en representación de Europa, y la firmaron un total de 66 países de 192 que componen la ONU. Esta fue apoyada por todos los países que conforman la Unión Europea, Estados Unidos, Japón, Israel, y la inmensa mayoría de los países de Latinoamérica, Oceanía y algunos estados africanos.

Algunos de los puntos que aborda el texto de la declaración sobre la orientación sexual e identidad de género son:

- Reafirmamos que todas las personas tienen derecho al goce de sus derechos humanos sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica etc.
- Reafirmamos el principio de no discriminación, que exige que todos los derechos humanos se apliquen por igual a todos los seres humanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.
- Estamos, asimismo, alarmados por la violencia, acoso, discriminación, exclusión, estigmatización y prejuicio que se dirigen contra personas de todos los países del mundo por causa de su orientación sexual o identidad de género, y porque estas prácticas socavan la integridad y dignidad de aquellos sometidos a tales abusos.

Entre los opositores a esta declaración se encuentra el Vaticano, China, Rusia y la Organización de Conferencia Islámica.



Mapamundi en el que se reflejan los países firmantes de la Declaración, así como los que no.
<http://www.monografias.com/trabajos107/marco-legislativo-internacional-homosexualidad/marco-legislativo-internacional-homosexualidad.shtml>

4. Europa y el tratamiento a la homosexualidad

En este apartado se va a desarrollar por medio de una serie de tablas (de autoría propia), el tratamiento que el continente europeo le concede a la homosexualidad. La “V” de color verde indica que tal acción está permitida y reconocida en dicho país, mientras que la “X” de color rojo significa la prohibición de tales hechos.

Europa Central

Tabla 1						
PAÍS	Prácticas homosexuales	Uniones reconocidas	Matrimonio	Adopción	Servir en el ejército	Prohíbe la discriminación
Alemania	V (1994)	V (2001)	V (2017)	V (2017)	V	V
Austria	V (1971)	V (2010)	X	V	V	V
Croacia	V (1977)	V	X	X	V	V
Eslovaquia	V (1962)	X	X	X	V	V
Eslovenia	V (1977)	V	X	V	V	V
Hungría	V (1962)	V (2009)	X	X	V	V
Liechtenstein	V (1989)	V (2011)	X	X	Sin fuerzas armadas	X
Polonia	V	V	X	X	V	V
República Checa	V (1962)	V (2006)	X	X / V	V	V
Suiza	V (1942)	V (2007)	X	X	V	V

Como se puede observar en la tabla elaborada, Alemania es el único país de Europa Central que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo. La canciller alemana Angela Merkel se ha negado en rotundo durante los últimos 12 años, a legislar el tema del matrimonio homosexual. Sin embargo, el viernes 30 de junio de 2017 quedó aprobado de forma oficial el matrimonio homosexual en Alemania. Se trata de un proyecto impulsado por los socialdemócratas, rompiendo así el acuerdo de coalición con los conservadores de la canciller, en inédita alianza con Los Verdes y La Izquierda. Este acto recibió el respaldo de 393 diputados. Merkel, Volker Kauder, jefe del grupo parlamentario demócratacristiano, y otros 224 parlamentarios votaron en contra del proyecto que recoge la igualdad de derechos para los homosexuales, incluida la adopción.

Tras la votación, la canciller declaró a la prensa: “Para mí, el matrimonio es, según nuestra Constitución, una unión entre un hombre y una mujer, es por ello que he votado contra del proyecto de ley”. Además Merkel señaló que su opinión acerca de la adopción en parejas del mismo sexo, había cambiado puesto que antes se oponía alegando el “bienestar” de los menores. “Espero que la votación de hoy no solo

promueva el respeto a distintas opiniones, sino que también traiga mayor cohesión social y paz”, añadió Merkel.

Entre los países que conforman Europa Central, llama también la atención la República Checa debido a su prohibición y admisión, a la misma vez, sobre la adopción en parejas homosexuales. Por un lado, las personas LGTBI pueden adoptar niños siempre y cuando se encuentren en una situación sentimental de soltería. Por otro lado, sentencias judiciales han reconocido la paternidad a parejas formadas por el mismo sexo, cuando esta se encuentra reconocida en el extranjero.

Europa Oriental

Tabla 2						
PAÍS	Prácticas homosexuales	Uniones reconocidas	Matrimonio	Adopción	Servir en el ejército	Prohíbe la discriminación
Armenia	V (2002)	X	X / V	X	X	X
Azerbaiján	V (2000)	X	X	X	X	X
Bielorrusia	V (1994)	X	X	X	X	X
Georgia	V (2000)	X	X	X	X	V
Moldavia	V (1995)	X	X	X	V	V
Rumania	V (1996)	X	X	X	V	V
Rusia	V (1993)	X	X	X	X	X
Ucrania	V (1991)	X	X	X	V	V

Podemos observar que los países que dan lugar a la denominada Europa Oriental se caracterizan por la prohibición. En todos ellos las prácticas homosexuales están permitidas. Pero por el contrario, las uniones reconocidas, la adopción y el matrimonio son derechos que están totalmente prohibidos. Solo en Armenia se reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo, y solo cuando este ha sido oficiado en un país extranjero.

Europa del Norte

Tabla 3						
PAÍS	Prácticas homosexuales	Uniones reconocidas	Matrimonio	Adopción	Servir en el ejército	Prohíbe la discriminación
Dinamarca	V (1933)	V	V (2012)	V	V	V
Estonia	V (1992)	V	X / V	X	V	V
Finlandia	V (1971)	V (2001)	V (2017)	V	V	V
Islandia	V (1940)	V	V (2010)	V	Sin fuerzas armadas	V
Islas Feroe	V (1933)	V (2016)	V (2016)	V	V	V
Letonia	V (1992)	X	X	X	V	V
Lituania	V (1993)	X	X	X	V	V
Noruega	V (1972)	V	V (2009)	V	V	V
Suecia	V (1944)	V	V (2009)	V	V	V

En los países del norte se puede apreciar más tolerancia a la hora de tratar los derechos LGTBI. Las prácticas homosexuales están totalmente aceptadas, así pues el matrimonio entre personas de igual sexo está reconocido en cinco países, o seis si contamos Estonia, puesto que en este lugar el matrimonio se reconoce solo cuando se ha efectuado fuera del país. La adopción está prohibida en todos aquellos países donde el matrimonio homosexual no está reconocido. Además, todos los países nórdicos cuentan con leyes que prohíben cualquier discriminación basada en la orientación sexual, en la identidad de género o en la expresión de género³; así como discursos de odio y delitos de odio motivados por la orientación sexual de las personas.

³ Término que hace referencia a la manera que cada persona tiene de mostrar su identidad de género, ya sea por medio de la apariencia, de la conducta, de las acciones o de las interacciones sociales.

Europa del sur

Tabla 4						
PAÍS	Prácticas homosexuales	Uniones reconocidas	Matrimonio	Adopción	Servir en el ejército	Prohíbe la discriminación
Albania	V (1995)	X	X	X	V	V
Bosnia y Herzegovina	V (1998)	X	X	X	V	V
Bulgaria	V (1968)	X	X	X	V	V
Chipre	V (1998)	V (2015)	X	X	X	V
Italia	V (1980)	V	X	X / V	V	V
España	V (1979)	V	V (2005)	V	V	V
Grecia	V (1951)	V	X	X	V	V
Macedonia	V (1996)	X	X	X	V	V
Malta	V (1973)	V	V (2017)	V	V	V
Montenegro	V (1977)	X	X	X	V	V
Portugal	V (1983)	V	V (2010)	V	V	V
Serbia	V (1994)	X	X	X	V	V
Turquía	V	X	X	X	X	X

Italia reconoce la adopción del hijo biológico de la pareja, pero solo en casos particulares; y además, esta decisión debe estar aprobada por la Corte de Casación de Italia.

Europa Occidental

Tabla 5						
PAÍS	Prácticas homosexuales	Uniones reconocidas	Matrimonio	Adopción	Servir en el ejército	Prohíbe la discriminación
Bélgica	V	V	V (2003)	V	V	V
Francia	V	V	V (2013)	V	V	V
Irlanda	V (1993)	V	V (2015)	V	V	V
Luxemburgo	V	V	V (2015)	V	V	V
Países Bajos	V	V	V (2001)	V	V	V
Reino Unido	V (1967)	V	V (2013)	V	V	V

Se puede apreciar que Europa Occidental es la parte que más libertad ofrece a las personas homosexuales, teniendo reconocidas las prácticas homosexuales, la unión entre personas del mismo sexo, el matrimonio, la adopción, la posibilidad de servir en el ejército y leyes que prohíben la discriminación al colectivo LGTBI, sin excepción de ningún país.

4.1 Chechenia y la persecución a homosexuales

La República de Chechenia, también conocida simplemente como Chechenia, es una de las repúblicas que conforman los ochenta y tres sujetos federales de Rusia. Esta se encuentra ubicada en el norte del Cáucaso, en la parte más meridional de Europa del Este, siendo su capital Grozni. Chechenia, en su inmensa mayoría, está habitada por musulmanes, por lo que la religión practicada es el islam; y esta está tan arraigada en la sociedad, que a día de hoy la costumbre de “matar por honor” está muy extendida. Se trata de una medida que permite lavar la vergüenza de la familia, al matar al culpable que ha originado tal acto vergonzoso en la propia familia. En muchas de las ciudades musulmanas del Cáucaso la homosexualidad se considera una auténtica vergüenza, por tanto si las familias descubren que alguno de sus miembros pertenece al colectivo LGTBI, este es inmediatamente aniquilado.

Una masiva persecución a homosexuales salió a la luz el 1 de abril de 2017 gracias al periódico ruso *Novaya Gazeta*⁴. Este diario publicó un reportaje escrito por la periodista Elena Milashina, que lanzó la voz de alarma sobre los centros de exterminio en el que las personas homosexuales son torturadas. Tras esta publicación, la periodista fue amenazada de muerte, por lo que tuvo que huir de Rusia para poner a salvo su vida.

El reportaje publicado por Milashina afirma que un total de tres personas fueron asesinadas, sugiriendo que otras habían sido entregadas a sus familias con la expectativa de que estas practicasen la “muerte por honor”. El artículo comienza de la siguiente manera:

“*Novaya Gazeta* se dio cuenta de las detenciones masivas de residentes de Chechenia en relación con su orientación sexual no convencional, o sospechosa

⁴ *Novaya Gazeta* está considerado el periódico de oposición más liberal en Rusia, y es conocido por sus famosas investigaciones y coberturas independientes de las principales noticias del país.

de tal. Hasta el momento, según los informes, más de un centenar de hombres han sido detenidos, figurando conocidas personalidades de la televisión local y figuras religiosas. *Novaya Gazeta* conoce los nombres de los tres muertos, pero nuestras fuentes dicen hay muchas más víctimas”.

Tras las acusaciones vertidas por el diario ruso, Alvi Karimov, portavoz del líder de Chechenia, Ramzan Kadyrov, describió el informe, según publica el periódico británico *The Guardian*, como “mentiras absolutas y desinformación. No se puede detener y perseguir a personas que simplemente no existen en la república”. Kamirov añadía: “Si hubiera tal gente en Chechenia, los órganos encargados de hacer cumplir la ley no tendrían que ver nada con ellos porque sus familiares los enviarían a un lugar del que no pueden regresar”.

Elena Milashina aseguraba, por aquel entonces, que conocía la existencia de cuatro prisiones secretas. “Dos se encuentran en Grozny, la capital chechena; y hay una en Argún donde tenían detenidas a personas LGTBI que golpeaban, torturaban y asesinaban”, añadía la reportera.

La propia Milashina tuvo la oportunidad de entrevistar en el canal televisivo de *Novaya Gazeta* a Maxim Lapunov, un superviviente que pasó doce días encerrado en una de las cárceles para homosexuales. Lapunov es originario de la ciudad siberiana Omsk, pero por motivos de trabajo se trasladó ya hace doce años a Chechenia. El 16 de marzo de 2017 fue detenido por agentes policiales cuando este se encontraba en un centro comercial. El joven de 30 años aseguró en la entrevista que no llevaba una vida abiertamente homosexual, por lo que no relacionó el arresto con tal circunstancia. Fue ya en las propias dependencias policiales cuando fue increpado por ser gay. “No deberían existir personas como tú en el mundo (...) no merecéis la consideración de ser humano”, cuenta Lapunov. Maxim fue acusado de haberse instalado en la república con la idea de seducir a chicos chechenos, obligándole a identificar amigos y a todos los que pudieran tener vínculos homosexuales. El joven tuvo que sufrir durante doce días consecutivos todo tipo de torturas. “Me apalearon con pesadas porras de goma mientras me daban patadas y me golpeaban con los puños”, sostiene el entrevistado.

El testimonio de Maxim Lapunov es solo uno entre cientos ya que *Novaya Gazeta* hizo público una serie de cartas escritas por personas que también habían logrado sobrevivir a esas cárceles secretas.

El origen de todas estas “operaciones de limpieza preventiva”, nombre extraoficial que recibían las redadas, comenzaron tras la petición por parte del grupo activista GayRussia que solicitaba desfiles del Orgullo por varias ciudades del Cáucaso Norte. Todo ello desencadenó en una campaña antigay por toda la región caucásica.

3. Método

Dos periódicos de ámbito nacional y de diferente ideología política son los elegidos para analizar y comparar en este Trabajo Final de Grado. Por un lado está el diario *La Razón*, que pertenece al Grupo Planeta, cuya tendencia política puede definirse como conservadora. Por otro lado tenemos al diario *El País*, cuya ideología política se sitúa cercana a la izquierda.

El periodo de muestra escogido para el análisis de información, en su versión digital, es de un año; desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de ese mismo año.

La metodología empleada para el análisis y la posterior comparación de estos dos medios de comunicación es cualitativa. Para ello se han establecido una serie de parámetros que nos permiten, a través de la clasificación, obtener datos más ilustrativos sobre el criterio utilizado por estos dos periódicos, a la hora de abordar cualquier asunto relacionado con los derechos LGTBI. Estos parámetros son:

- **Géneros periodísticos:** Estos ofrecen información sobre la postura que adopta el narrador y el modo que utiliza para describir la realidad. Los géneros periodísticos guardan una estrecha relación con el objetivo final que desea transmitir el comunicador al lector, ya que este puede informar, opinar o crear un híbrido entre ambos.

- **Sección:** Clasificar las publicaciones obtenidas de los diarios escogidos para el análisis, permite descubrir las secciones que más utilizan estos dos medios de comunicación para abordar asuntos relacionados con el colectivo LGTBI.

El periódico *El País* cuenta en su versión digital con las secciones de: “Internacional”, “Opinión”, “España”, “Economía”, “Ciencia”, “Tecnología”, “Cultura”, “Gente”, “Estilo”, “Deportes”, “Televisión”, “In English”, “Motor”, “Televisión” y “Vídeo”.

En su versión web, el diario *La Razón* está conformado por las secciones de: “Multimedia”, “Opinión”, “España”, “Internacional”, “Economía”, “Motor”, “Sociedad”, “Religión”, “Tecnología”, “Deportes”, “Ediciones”, “Familia”, “A Tu salud”, “Cultura”, “Toros”, “LifeStyle”, “TV” y “Viajes”.

- **País:** Clasificar bajo este parámetro las publicaciones recogidas por los dos periódicos, dejan al descubierto los países sobre los que más se informa, pero también sobre los que menos, en materia perteneciente al ámbito de los derechos de las personas LGTBI.
- **Autoría:** La firma de cualquier texto demuestra el interés del medio por ser participe y por involucrarse de lleno en las publicaciones que afecten a este colectivo. Sin embargo, la elaboración de una determinada información dependerá de si ha sido elaborada por un periodista determinado, o si por el contrario proviene de una agencia de noticias.

4. Resultados

A continuación se desarrollará un análisis comparativo entre los medios de comunicación escogidos como objeto de estudio: *El País* y *La Razón*. Así como el lenguaje utilizado por el diario *La Razón* para transmitir algunas informaciones. Cabe destacar que esta comparativa entre ambos periódicos se va a llevar a cabo mediante una serie de tablas y de gráficos, que ilustran mes por mes la cobertura de los derechos LGTBI. Cabe resaltar que todas las tablas y gráficos que aparezcan en este apartado son de autoría propia.

Enero de 2017

Durante el primer mes de análisis en el diario *El País* se han encontrado un total de 22 resultados que tratan sobre el colectivo LGTBI. Por el contrario, en el diario *La Razón* se han observado tan solo 6 resultados, que tratan de una forma directa la realidad del colectivo.



Gráfico que mide la proporción de información LGTBI publicada por *El País* y *La Razón* en enero de 2017. Elaboración propia.

Si se observa el gráfico, se puede comprobar como el periódico *El País* ha cubierto un 79% de información, perteneciente al ámbito LGTBI. Mientras que un 21% de cobertura se le atribuye a *La Razón*.

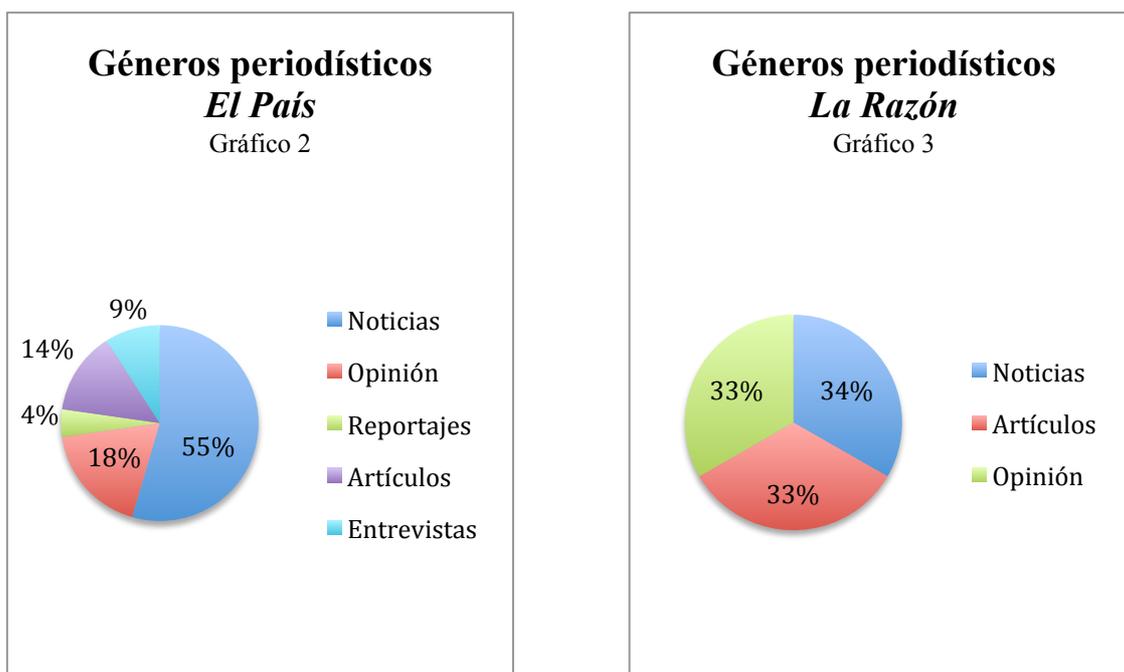
En las tablas que se presentan a continuación, queda recogido y analizado todo el mes de enero de *El País* y *La Razón*, pero por separado. Los resultados obtenidos se van a mostrar en la tabla a través de la clasificación de las secciones que han sido cubiertas por el medio, así como por géneros periodísticos utilizados por el periódico. El número situado al lado de la sección hace referencia al total de información encontrada durante el mes en dicha sección. En la parte de géneros periodísticos la “F” hace referencia a firmado, “NF” significa no firmado y la “A” viene a significar que dicho texto procede de una agencia de noticias.

Tabla 6		Análisis de enero de <i>El País</i>												
Secciones cubiertas		Noticias			Opinión	Reportajes			Artículos			Entrevistas		
		F	NF	A		F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A
Vídeo	2	1				1								
Intl.	9	7			1				1					
Opinión	1				1									
España	3	2			1									
Estilo	2	1							1					
Gente	1											1		
Deportes	1				1									
Cultura	3	1							1			1		

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *El País* en enero de 2017. Elaboración propia.

Tabla 7		Análisis de enero <i>La Razón</i>						
Secciones cubiertas		Noticias			Opinión	Artículos		
		F	NF	A		F	NF	A
Opinión	2				2			
Televisión	1	1						
Cultura	2					2		
España	1	1						

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *La Razón* en enero de 2017. Elaboración propia.



Gráficos que miden el porcentaje de los géneros periodísticos empleados por *El País* y *La Razón* en enero de 2017. Elaboración propia.

Como se puede comprobar, a través de las tablas de análisis y de los gráficos comparativos, el diario *El País* emplea más géneros periodísticos para indagar en la realidad del colectivo LGTBI; concretamente se vale de 12 noticias, de tres artículos, de cuatro artículos opinativos, de un reportaje y de dos entrevistas. Mientras que *La Razón* solamente publica dos noticias, dos artículos y dos textos de opinión, para informar a sus lectores de los acontecimientos LGTBI. Por lo que podemos concluir que la información publicada por *El País* es más completa en todos los sentidos, tanto en número de publicaciones, como en géneros empleados, para cubrir las informaciones surgidas en el mes de enero.

Análisis del lenguaje

En este apartado veremos qué aspectos de la realidad LGTBI tomó como noticiables el diario *La Razón*, además de analizar el enfoque y el discurso que se pueda extraer de las informaciones. Todo esto con capturas de pantalla extraídas del propio periódico, para ejemplificar aquello que se esté analizando.

Antonio Cañizares Llovera es un cardenal español de la iglesia católica, pero además también forma parte de la plantilla de columnistas que posee el diario *La Razón*. El 18

de enero de 2017, el obispo publicó esta columna de opinión, que lleva por título “Frente a la ideología de género (I)”.

Frente a la ideología de género (I)

Es preciso recordar que la maldad de esta ideología sin base científica alguna –hay que afirmarlo con toda claridad que no tiene base científica– es porque destruye a la familia y al hombre mismo, y hace inútil la fe en Dios por carecer de sentido para esta insidiosa ideología.

El texto opinativo empieza de la siguiente manera:

Vuelvo de nuevo a la ideología de género, que es una de las cosas más graves que están aconteciendo en este momento; vuelvo en mi responsabilidad de obispo, que no puede callar ante la maldad de esta ideología y de la pretensión de imponerla en la enseñanza a los más vulnerables, que son los niños, los preadolescentes y adolescentes. Además, vuelvo a este tema ante la

Con este subtítulo y con esta entradilla redactada, el obispo deja más que claro su oposición ante la denominada ideología de género. Esta defiende, como ya lo hizo Judith Butler con su desarrollada Teoría Queer (explicada en páginas anteriores), que las diferencias entre hombres y mujeres se basan en construcciones meramente culturales y convencionales, marcadas y fabricadas según los estereotipos que cada sociedad asigna a los géneros. Para Cañizares educar desde los inicios en la igualdad de todas las personas y en la libertad de decidir por ti mismo la persona que quieras ser, se basa en una forma de adoctrinamiento para los niños, ya que la capacidad para influir en ellos es mayor, son el palabras del obispo personas “vulnerables”.

La posición que defiende Antonio Cañizares puede ser entendible, puesto que partimos de la base de que es obispo. Y para una educación católica puede resultar muy ofensivo decir que las características femeninas o masculinas son definidas por la sociedad, y no por Dios.

La Razón es un periódico monárquico, conservador y de una ideología política situada en la derecha, por lo que los lectores asiduos comparten los valores que este medio de comunicación defiende. Es por ello por lo que toparse con opiniones como la del propio Antonio o similares, no les resulta extraño.

Febrero de 2017

Un total de 35 resultados fueron publicados en febrero de 2017 en *El País*, 25 más que en *La Razón*, ya que este medio de comunicación sacó a la luz en dicho mes, 10 informaciones.

En el gráfico 4, que mide la comparativa de informaciones entre ambos medios de comunicación, las 25 noticias de *El País* representan un 78%, frente al 22% del diario *La Razón*. Cabe resaltar que *La Razón* ha crecido, en número de publicaciones, con respecto al mes de enero. En el primer mes del año solo había seis informaciones que se referían al colectivo LGTBI, mientras que en este mes, ha publicado una decena.



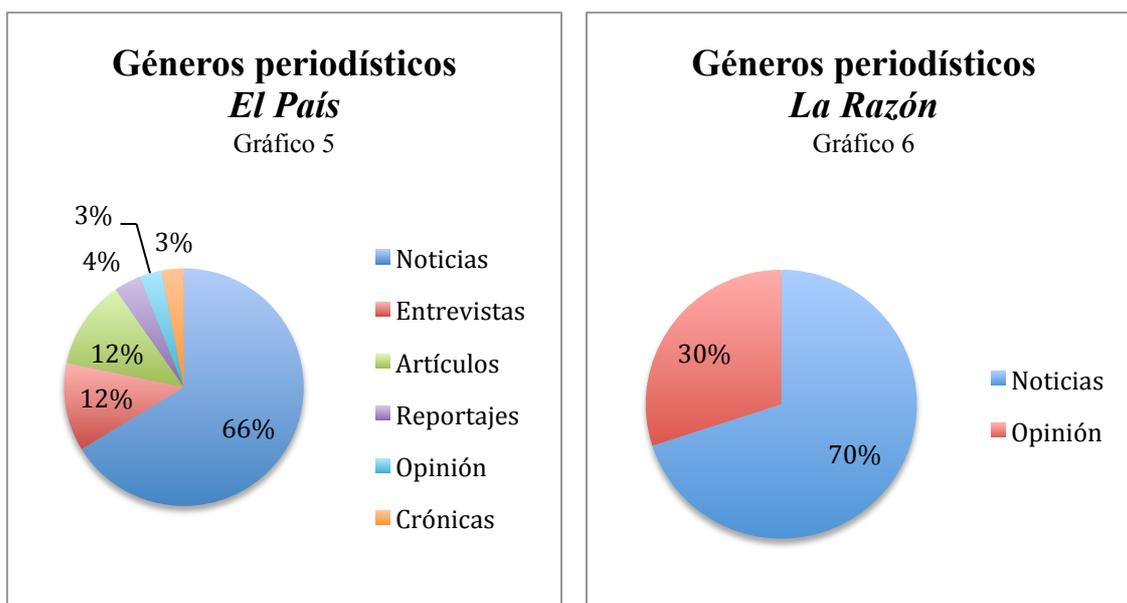
Gráfico que mide la proporción de información LGTBI publicada por *El País* y *La Razón* en febrero de 2017. Elaboración propia.

Tabla 8		Análisis de febrero <i>El País</i>															
Secciones cubiertas		Noticias			Entrevistas			Artículos			Reportajes			Crónicas			Opinión
		F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	
Intl.	9	7			1						1						
España	14	9		2				1			1			1			
Gente	3	3			3												
Cultura	4							3			1						
Opinión	1	1															1
Estilo	3	3															
Vídeo	1	1															

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *El País* en febrero de 2017. Elaboración propia

Tabla 9		Análisis de febrero <i>La Razón</i>				
Secciones cubiertas		Noticias			Opinión	
		F	NF	A		
Cultura	2				2	
Opinión	1				1	
Sociedad	2	1		1		
España	4	2	1	1		
Intl.	1	1				

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *La Razón* en febrero de 2017. Elaboración propia.



Gráficos que miden el porcentaje de los géneros periodísticos empleados por *El País* y *La Razón* en febrero de 2017. Elaboración propia.

Mientras que el diario *La Razón* solo utiliza siete noticias y tres artículos de opinión para informar de los sucesos LGTBI, *El País* emplea más variedad. Podemos encontrar 22 noticias, cuatro entrevistas, cuatro artículos, tres reportajes, una opinión y una crónica. Todos estos géneros periodísticos muestran la realidad LGTBI desde diferentes perspectivas.

Análisis del lenguaje

El periodista Alfonso Ussía es columnista del diario *La Razón*. El día 25 de febrero de 2017 publicó una opinión que lleva por título “De colorines”. En ella el periodista arremete duramente contra el gobierno de Madrid por adoptar la decisión de pintar los pasos de cebra con los colores que conforman la bandera LGTBI, con motivo de la celebración del WorldPride 2017.

En Madrid, el dinero sobra. Se ha destinado una importante cantidad para celebrar la orgullosa semana de la homosexualidad, la transexualidad y la sensisexualidad. Es cuestión de suerte. En Madrid reciben el dinero que merecen y les pintan en su honor los pasos de cebra de colorines, y en Teherán los cuelgan de lo alto de las grúas. Con dinero de Teherán han conseguido los socios de Carmena, gracias a «La Tuerka», obtener tan óptimos resultados. Y Carmena, que es una gran estadista, ha decidido olvidar el trato que se les dispensa en la nación amiga de Podemos a los homosexuales, financiándoles su fiesta. Y como el dinero sobra, los aburridos pasos de cebra de las calles de Madrid se van a convertir, en los próximos días, en cajas de lápices «Caran D’Ache», que son las más surtidas de colores divertidísimos. No para siempre, porque como el dinero sobra, los efectivos del Ayuntamiento los borrarán después de los festolines, lo que supone multiplicar por dos el presupuesto, que ya era hora de que el dinero público se empleara en inversiones fundamentales y solidarias.

Como se puede observar en sus líneas escritas, Alfonso llega a comparar la situación con la que España percibe la homosexualidad, con Teherán, ya que en este país tal condición sexual es impensable. El periodista critica duramente que parte del presupuesto de la comunidad se destine a pintar los pasos de cebra en días en los que la igualdad es la única protagonista, llegando a establecer un símil entre una caja de lápices y los supuestos pasos de cebra.

Marzo de 2017

El tercer mes de análisis deja un total de 58 resultados publicados por el diario *El País*, frente a 24 publicaciones que son las que emplea el periódico *La Razón*, para dar visibilidad al colectivo LGTBI y a todos sus sucesos.



Gráfico que mide la proporción de información LGTBI publicada por *El País* y *La Razón* en marzo de 2017. Elaboración propia.

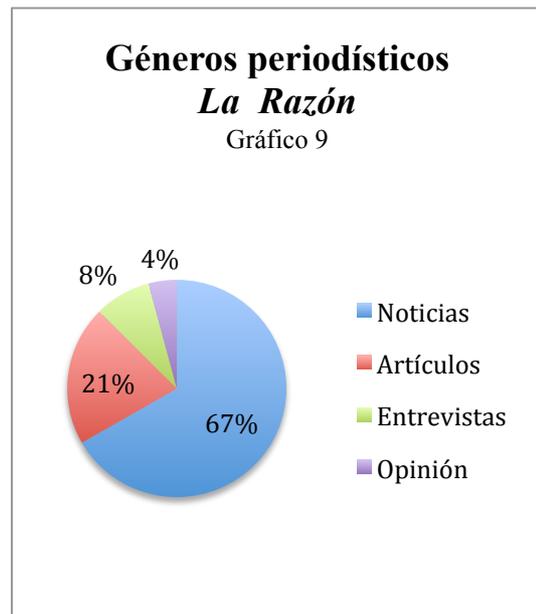
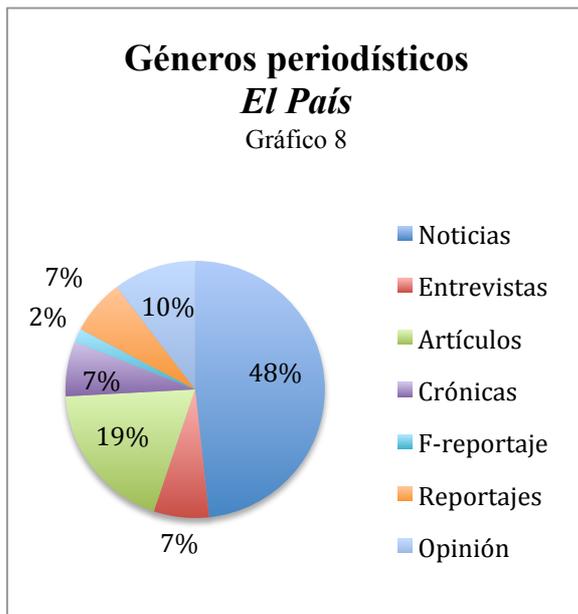
El gráfico 7 que establece una comparación entre resultados publicados por los distintos periódicos durante todo el mes de marzo de 2017, atribuye un 29% de información publicada al diario *La Razón*, mientras que *El País* alcanza un 71%. Cabe destacar que hasta el momento, marzo ha sido el mes en el que más información sobre el colectivo LGTBI y sus derechos, han publicado ambos medios de comunicación.

Tabla 10		Análisis de marzo <i>El País</i>																			
Secciones cubiertas		Noticias			Opinión	Entrevistas			Artículos			Crónicas			Reportaje			Fotoreportaje			
		F	NF	A		F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	
Cultura	8	2				1			3			2									
Opinión	6				6																
Estilo	2								2												
España	23	16	2			1			2			2									
Intl.	12	7				2			2						1						
Gente	5			1					2						1			1			
Vídeo	2													1	1						

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *El País* en marzo de 2017. Elaboración propia.

Tabla 11		Análisis de marzo <i>La Razón</i>									
Secciones cubiertas		Noticias			Opinión	Artículos			Entrevistas		
		F	NF	A	F	F	NF	A	NF	A	A
Opinión	1				1						
LifeStyle	2	1		1							
Cultura	6	1				4			1		
España	6	4		2							
Sociedad	9	7		1					1		

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *La Razón* en marzo de 2017. Elaboración propia.



Gráficos que miden el porcentaje de los géneros periodísticos empleados por *El País* y *La Razón* en marzo de 2017. Elaboración propia.

El País para dar cobertura a todas las informaciones pertenecientes al colectivo LGTBI llevadas a cabo durante marzo, publicó un total de 28 noticias; cuatro entrevistas; 11 artículos periodísticos; cuatro crónicas; cuatro reportajes; seis textos de opinión y un fotoreportaje titulado “Katy Perry y otros famosos que han confesado su bisexualidad”. Este está conformado por 18 fotografías, y cada una de estas fotos hace referencia a una persona de relevancia pública que ha confesado ser bisexual. El pie de foto narra cómo sucedió esa relevación de identidad sexual.

La Razón utilizó para dar voz al colectivo LGTBI: 16 noticias; cinco artículos periodísticos; un artículo de opinión y dos entrevistas, una realizada al escritor Luis Melgar, que relata en su nuevo libro las anécdotas y aventuras vividas durante su estancia en Guinea Ecuatorial, junto a su marido. Y en la otra entrevista, el protagonista es Diego Neria, la primera persona que tras cambiar su sexo fue recibida por el papa Francisco.

Análisis del lenguaje

El transexual al que recibió el Papa: «Francisco me ha salvado la vida, estoy en paz»

En plena polémica por el autobús de Hazte Oír, [Diego Neria](#) relata a LA RAZÓN que Bergoglio «me tranquilizó mucho, está abriendo ventanas en la Iglesia para todos».



Diego Neria Lejárraga es un hombre extremeño de 50 años, y además es “católico, apostólico y romano” tal y como él mismo confiesa en la entrevista concedida al diario *La Razón*. Diego se sometió a una reasignación de género en el año 2007. Este hecho se hizo público a raíz de conocerse que Neria fue recibido en audiencia privada por el papa Francisco en la Casa de Santa Marta, en la Ciudad del Vaticano, junto a su pareja, Macarena. Este encuentro privado alcanzó unos límites muy mediáticos, ya que Diego se convertía en la primera persona que tras someterse a una operación de cambio de sexo, era recibida por un papa.

La Razón estimó que lo más apropiado para dirigirse a Diego en el titular fuese “El transexual al que recibió el Papa (sic)”. Este titular sería más correcto y menos ofensivo si en vez de referirse a Diego como ese “transexual”, se hubiesen dirigido a él con su nombre y apellidos. En primer lugar y ante todo Diego es una persona, y ya si después se quiere dejar constancia de que se sometió a un cambio de sexo, ya es secundario.

Abril de 2017

En el mes de abril *La Razón* publica nueve informaciones pertenecientes al colectivo LGTBI. Por su parte, *El País* publicó 24 resultados que atañe a todo lo relacionado con Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales. Por el momento, para el periódico conservador abril es el segundo mes, de todos los analizados por el momento, que menos información ha publicado. El primer mes con menos resultados obtenidos fue enero con un total de seis informaciones, y este mes con nueve publicaciones.



Gráfico que mide la proporción de información LGTBI publicada por *El País* y *La Razón* en abril de 2017. Elaboración propia.

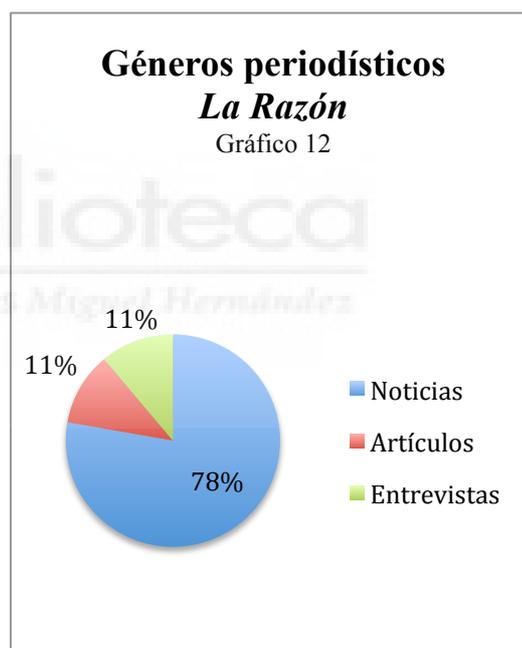
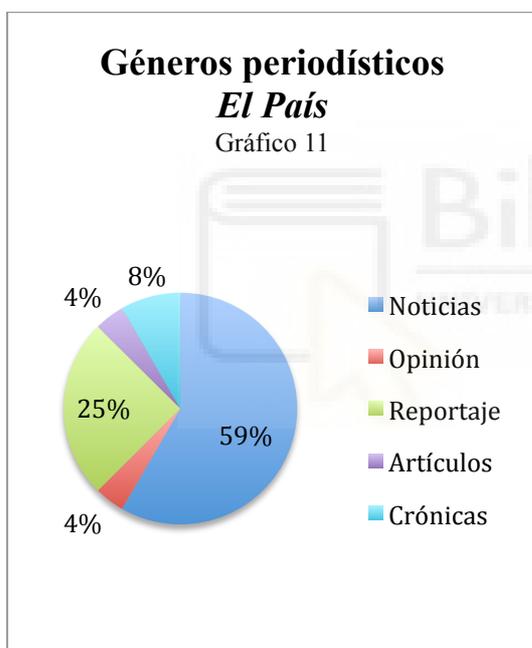
Estos resultados muestran un 73% de información cubierta para *El País*, frente a un 27% perteneciente a *La Razón*. A continuación procedemos a analizar, mediante el sistema de tablas, todo el mes de abril de ambos periódicos.

Secciones cubiertas		Análisis de abril de <i>El País</i>												
		Noticias			Opinión	Reportajes			Artículos			Crónicas		
		F	NF	A		F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A
Cultura	6	2			1	2			1					
España	7	5										2		
Intl.	6	4				2								
Gente	4	3				1								
Deportes	1					1								

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *El País* en abril de 2017.

Tabla 13		Análisis de abril <i>La Razón</i>								
Secciones cubiertas		Noticias			Artículos			Entrevistas		
		F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A
Intl.	2	2								
Sociedad	4	1		2				1		
Cultura	1	1								
España	1	1								
LifeStyle	1				1					

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *La Razón* en abril de 2017. Elaboración propia.



Gráficos que miden el porcentaje de los géneros periodísticos empleados por *El País* y *La Razón* en abril de 2017. Elaboración propia.

Tal y como se puede observar en el gráfico correspondiente al diario *El País* (gráfico número 11), el género más utilizado por este periódico en el mes de abril es la noticia, con un total de 14 publicaciones; seguida de esta se encuentra el reportaje, con 6 publicaciones; con dos informaciones tendríamos el género de la crónica, y con una publicación un texto opinativo y un artículo periodístico.

En el gráfico número 12 perteneciente a *La Razón* se puede comprobar que de las 9 publicaciones ofrecidas en el mes de abril, siete de ellas son noticias, a estas hay que sumarle una entrevista indirecta a María del Valle, hermana de María Jimena Rico, que junto a su pareja Shaza fueron retenidas cerca de la estación de autobuses de Estambul. Este acto de retención fue debido a que el propio padre de Shaza las denunció por ser homosexuales.

Un aspecto importante a comentar es que en el día 1 de abril de 2017 se desveló, gracias a un reportaje publicado por Elena Milashina en el periódico ruso *Novaya Gazeta*, los secuestros, encarcelamientos y torturas propiciadas, en Chechenia, a personas homosexuales. *El País* sí se hizo eco de esta noticia tan desgarradora para el colectivo LGTBI, mientras que el diario *La Razón* hizo caso omiso.

The screenshot shows the top navigation bar of the El País website with the logo 'EL PAÍS', 'EP Global', and 'BLOGS'. Below the navigation is a banner for 'Mundo Global' with the text 'CRÓNICAS INTERNACIONALES'. A blue bar indicates a live stream: 'DIRECTO Sigue la comparecencia de Zuckerberg en el Parlamento Europeo »'. The main headline is 'ONG de derechos humanos denuncian la detención y tortura de gais en Chechenia', which is highlighted with a red box. Below the headline is a sub-headline: 'La UE y EE UU piden que se investiguen los "creíbles informes" que hablan del caso de homosexuales arrestados que destapó el diario ruso 'Nóvaya Gazeta''.

Mayo de 2017

43 resultados sobre el colectivo LGTBI fueron publicados en mayo de 2017 por *El País*, frente a 14 informaciones que reveló *La Razón*. Para ambos medios mayo es el segundo mes, de todos los analizados por el momento, que más cobertura han ofrecido a todo lo que atañe al colectivo



Gráfico que mide la proporción de información LGTBI publicada por *El País* y *La Razón* en mayo de 2017. Elaboración propia.

Según el gráfico 13, un 75% de información publicada se le atribuiría al diario *El País*, mientras que las publicaciones ofrecidas por *La Razón* alcanzan tan solo un 25%.

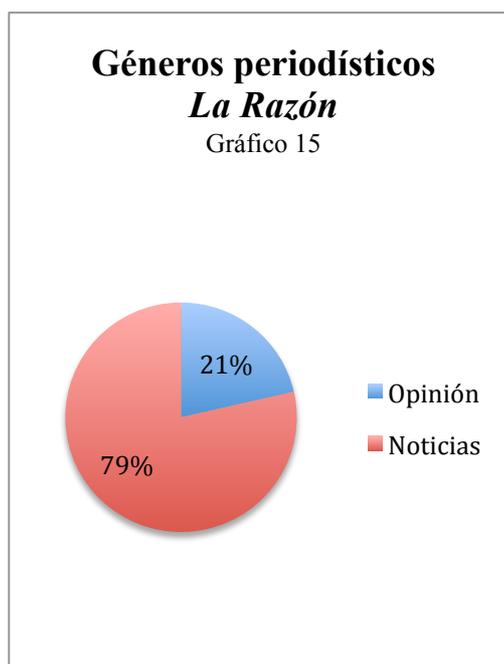
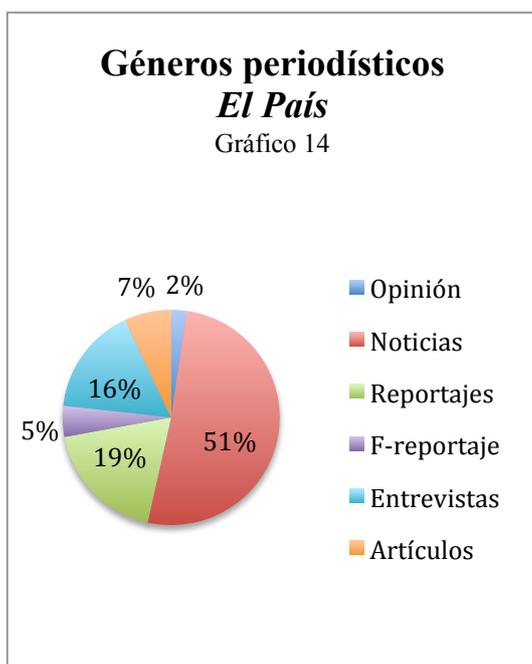
		Análisis de mayo <i>El País</i>															
Secciones cubiertas		Noticias			Entrevistas			Artículos			Reportajes			Fotoreportaje			Opinión
		F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	
Intl.	13	7			1						3			2			
España	16	7		4	3						2						
Gente	7	3			1			2			1						
Cultura	5	1			2			1			1						
Opinión	1																1
Videos	1										1						

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *El País* en mayo de 2017.

Tabla 15		Análisis de mayo <i>La Razón</i>			
Secciones cubiertas		Noticias			Opinión
		F	NF	A	
Cultura	1	1			
Opinión	3				3
Sociedad	3	2		1	
España	3	3			
Intl.	1	1			
Deportes	1		1		
LifeStyle	2	2			

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *La Razón* en mayo de 2017. Elaboración propia.

Para dar cobertura en el mes de mayo a los derechos LGTBI, *El País* empleó un total de seis géneros periodísticos. Entre ellos se puede encontrar tres artículos; siete entrevistas; dos fotoreportajes; ocho reportajes; un artículo de opinión y 22 noticias, de las cuales 18 llevan firma del redactor y cuatro provienen de una agencia de prensa. Por su parte, el diario *La Razón*, los 14 resultados publicados en este mes los reparte en tres artículos de opinión y 11 noticias, nueve van firmadas por el periodista que las ha elaborado, una procede de una agencia de noticias y otra no lleva firma.



Gráficos que miden el porcentaje de los géneros periodísticos empleados por *El País* y *La Razón* en mayo de 2017. Elaboración propia.

Según muestra el gráfico 24, la mitad de las informaciones publicadas por *El País*, son noticias (51%) el resto de información se completa con artículos, entrevistas, reportajes, fotoreportajes y textos de opinión. A diferencia de este medio, *La Razón*, solo utiliza noticias (79%) y la voz de sus columnistas para opinar sobre cualquier hecho del colectivo LGTBI.

Análisis del lenguaje

 **Lucas Haurie.**

🕒 Tiempo de lectura **2 min.** 01 de mayo de 2017, 21:15h

💬 Comentada **0** 

ETIQUETAS Cristianismo Islam Sociedad

A pocos les será ajena la peripecia de Jimena Fico, una joven emigrada de Torrox (Málaga) a Londres, que ha vivido un calvario reciente en tierras del Islam. Lesbiana, la chica anda en amoríos con Shaza Ismail, una egipcia residente en la capital británica cuya familia, mahometana observante, execra la homosexualidad. Nadie piense que los Ismail forman parte de esa turba

El 1 de mayo de 2017, el columnista de *La Razón*, Lucas Haurie, publica un texto en el que aporta su opinión sobre la detención y el secuestro en tierras islámicas de Jimena Rico y de Shaza Ismail. En una de sus líneas puede leerse: “Lesbiana. La chica anda en amoríos con Shaza Ismail”. El periodista para referirse a Jimena Rico cree oportuno incluir su orientación sexual como si fuese una característica peyorativa para su persona. Esta frase hubiera estado mejor redactada y menos ofensiva si Haurie hubiese omitido el sustantivo “lesbiana”, es decir: La chica anda en amoríos con Shaza Ismail.

Junio de 2017

En el mes de junio *La Razón* publica un total de 29 resultados sobre el colectivo LGTBI. Un número muy minoritario si lo comparamos con las 151 informaciones que *El País* cubrió acerca del colectivo. Este mes supera a todos los anteriores en cuanto a número de informaciones publicadas. Y este hecho se debe a que junio de 2017 fue el mes en el que tuvo lugar la celebración del World Pride en Madrid. Un evento a escala mundial que cada año se celebra en una ciudad distinta. Este dura aproximadamente diez días, y se trata del acto más importante a escala internacional para celebrar y reivindicar los derechos del colectivo LGTBI, a través de un amplio programa de actividades culturales y de ocio. Entre 2,2 y 2,3 millones de personas se reunieron en la capital del país para ser partícipes del World Pride.

También cabe resaltar que con motivo del World Pride 2017, *El País* ha producido un documental del director de cine Fernando González Molina, titulado *The Best Day of My Life*, que se estrenó el pasado 16 de marzo de 2018. Este narra la historia de seis personas pertenecientes al colectivo LGTBI, que proceden de distintos países. Con motivo de esta celebración, los seis protagonistas se reúnen en la capital para conocerse e intercambiar experiencias y disfrutar de estos días en los que se celebra la libertad sexual.



Gráfico que mide la proporción de información LGTBI publicada por *El País* y *La Razón* en junio de 2017. Elaboración propia.

Estos datos trasladados a un gráfico hace que el número de información publicada por *La Razón* sea de un 16% frente a un 84% que alcanza el diario *El País*.

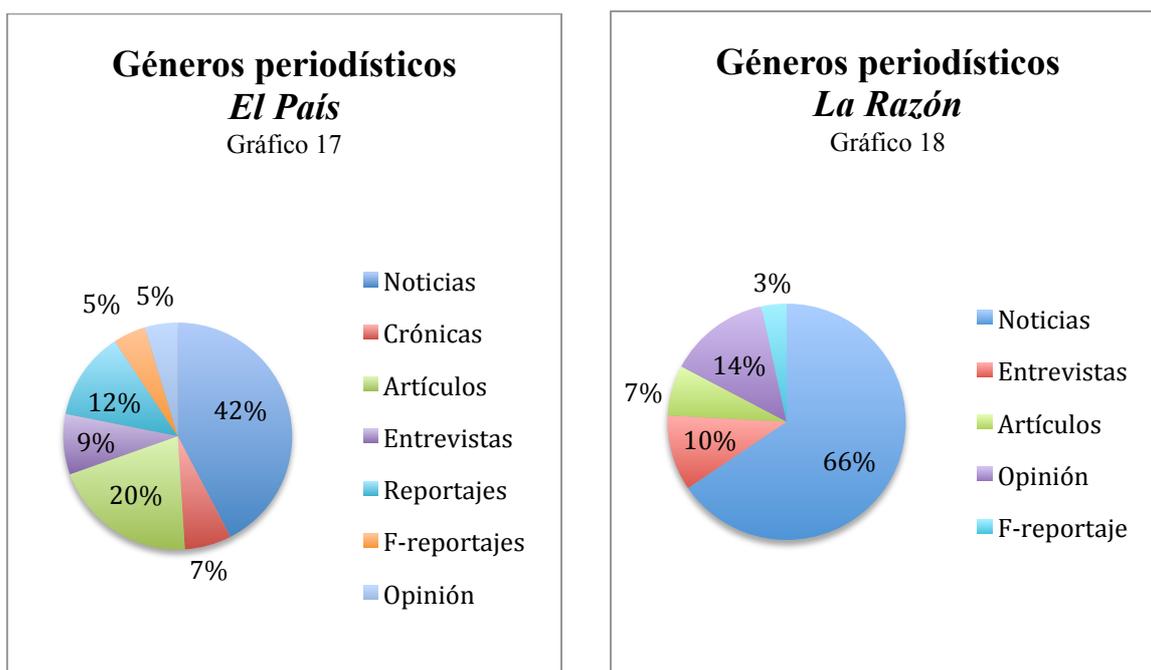
Tabla 16		Análisis de junio <i>El País</i>																			
Secciones cubiertas		Noticias			Opinión	Entrevistas			Artículos			Crónicas			Reportaje			Fotoreportaje			
		F	NF	A		F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	
Cultura	19	3				3			9			2			2						
Opinión	7				7																
Estilo	4	1							3												
España	64	37		1		3			7			6			8			2			
Intl.	31	15				4			5			2			1			3	1		
Gente	7					2			4										1		
Videos	11	3	1			1								5	1						
Deporte	3								1					2							
Ciencia	1								1												
Economía	2	1							1												
Tecnol.	1	1																			
Televisión	1	1																			

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *El País* en junio de 2017. Elaboración propia.

Tabla 17		Análisis de junio de <i>La Razón</i>												
Secciones cubiertas		Noticias			Opinión	Fotoreportajes			Artículos			Entrevistas		
		F	NF	A		F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A
Cultura	4	2							1			1		
España	10	8		1			1							
Intl.	4			2								2		
Viajes	1	3												
Televisión	3	2							1					
Opinión	4				4									
Sociedad	3	2		1										

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *La Razón* en junio de 2017. Elaboración propia.

Para dar voz al colectivo LGTBI *La Razón* ha empleado en el mes de junio 19 noticias, 15 de ellas firmadas, y otras cuatro provienen de agencia; tres entrevistas; dos artículos, cuatro opiniones y un fotoreportaje que no lleva firma. *El País* ha utilizado 64 noticias, de las que 62 llevan firma, una procede de una agencia de prensa y otra noticia no lleva firma; 10 crónicas; 31 artículos, 13 entrevistas, 19 reportajes, siete fotoreportajes y siete opiniones de diferentes columnistas. A continuación se muestran estos datos en forma de gráfico.



Gráficos que miden el porcentaje de los géneros periodísticos empleados por *El País* y *La Razón* en junio de 2017. Elaboración propia.

Análisis del lenguaje

El día 18 junio salió publicada la entrevista que el periodista de *La Razón*, Pepe Lugo, le realizó al actor Gregor Acuña, con motivo de la obra de teatro de la que es partícipe, y en la cual su personaje lucha por aceptar su propia realidad sexual. Una de las preguntas formuladas fue: “Pero Dios hizo al hombre a su imagen y semejanza. ¿También a los transexuales?”

–Pero Dios hizo al hombre a su imagen y semejanza. ¿También a los transexuales?

–Con eso lo que nos dice es que nosotros somos nuestros mismos dioses y que tenemos que respetarnos a nosotros mismos. No es que nos parezcamos a Dios, al revés, sino que nosotros llevamos a Dios dentro. Nuestra alma, nuestra capacidad para ser felices, es esa llave que está escondida en algún sitio y que nos empeñamos en buscar fuera. La buscamos en lo material, en las cantidades, está en lo esencial, en las calidades, en la generosidad, en la aceptación. Hay que buscar siempre la cara positiva de los diferentes. Más que una historia de la transexualidad, trata de lo diferente, podemos hablar también de cómo se sienten los negros.

Esta pregunta formulada deja entrever cierta homofobia en el periodista, o mejor dicho, cierta transfobia, puesto que esta no es más que el miedo, odio, falta de aceptación o incomodidad frente a las personas transgénero, travestis y transexuales.

Alfonso Ussía, columnista asiduo de *La Razón* publicó su texto opinativo que comienza de la siguiente manera: “Un año más, y van... no podré estar presente en los días más multicolores y tronchantes de la celebración gay”. Con estas palabras Ussía expresa su burla a la celebración del World Pride, así como también al colectivo LGTBI. En líneas más abajo el periodista escribe: “Un nutrido grupo de mariconas”, un comentario burlesco y jocoso para referirse a ciertas personas homosexuales. Ussía argumenta que “mariconas” es un vocablo muy utilizado entre personas de tendencia homosexual, pero la realidad es que no deja de ser un ataque homófobo.



Un año más, y van... no podré estar presente en los días más multicolores y tronchantes de la celebración gay. Me dirán homófobo. Todo lo contrario. El problema es la agenda. El jueves, disputo en Osorno, en plena comarca de La Valdavia, límite palentino-burgalés, el campeonato de Europa de canicas

sean creyentes o no. Un nutrido grupo de mariconas –así se llaman entre ellos– del sexo masculino, se reunió ante una surtida oferta de crucifijos

Otro caso a comentar es la entrevista que Ángel N. Lorasque le realizó a Tahalin Abu Chan. El enfoque de esta conversación se centraba en tratar cómo había sido todo su proceso de cambio de sexo, en un país tan profundamente conservador como es Israel. La entradilla de esta entrevista indirecta comienza de la siguiente manera: “Desde pequeña, o mejor dicho pequeño, porque entonces era un niño, le encantaba el baile”

Tahalin Abu Chan
22 años
Transexual árabe israelí

Desde pequeña, o mejor dicho pequeño, porque entonces era un niño, le encantaba el baile. Hacía el spagat mejor que el resto de las niñas, algo

Esta primera frase de inicio no es la más adecuada puesto que muestra ciertos prejuicios dirigidos a las personas transexuales. Tahalin Abu se ha considerado una mujer a lo

largo de toda su vida, y así lo matiza en la entrevista, por lo que la mejor opción hubiese sido omitir ese “o mejor dicho pequeño, porque entonces era un niño” y haber empezado la introducción de la siguiente manera: Desde pequeña le encantaba el baile.

en este momento, salvo por su carnet de identidad, no queda ni rastro de su hombría. “Siempre me sentí mujer” y no olvidaré cuando Israela me dijo:

Julio de 2017

En el mes de julio se han encontrado 55 resultados en *El País* que atañen al colectivo LGTBI. *La Razón* publicó 16 informaciones. Estos datos trasladados a una gráfico hacen que *El País* adquiera un 77% de información cubierta, frente a un 23% que corresponde a *La Razón*.



Gráfico que mide la proporción de información LGTBI publicada por *El País* y *La Razón* en julio de 2017.
Elaboración propia.

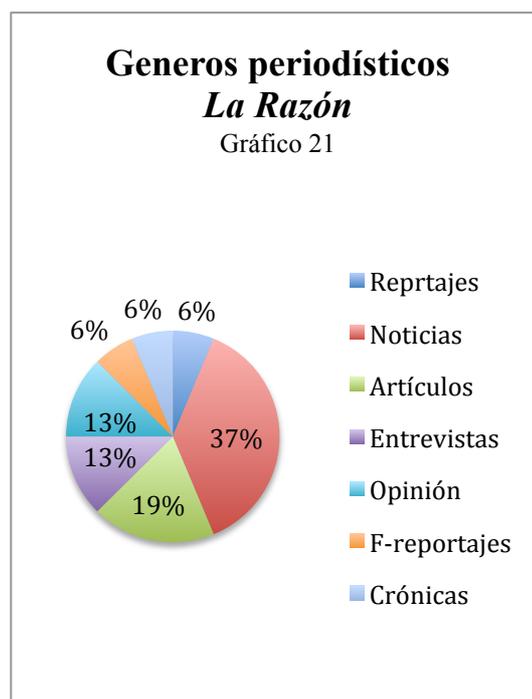
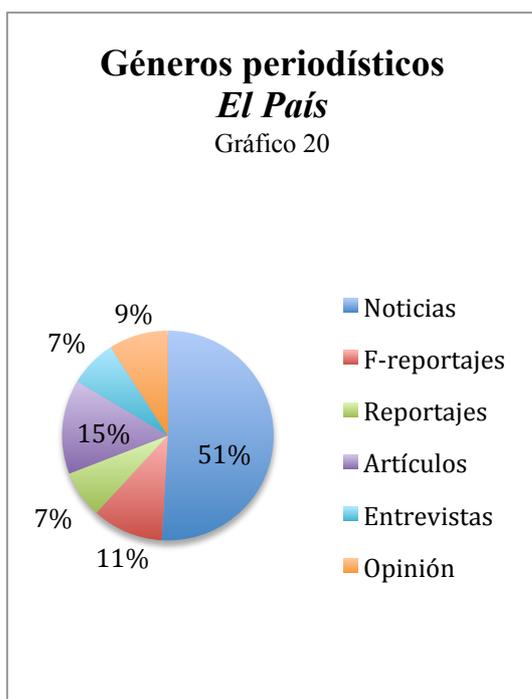
Tabla 18		Análisis de julio <i>El País</i>															
Secciones cubiertas		Noticias			Entrevistas			Artículos			Reportajes			Fotoreportaje			Opinión
		F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	
Intl.	13	4		1	3			1			2			2			
España	21	17						1			1			2			
Gente	6	1						4						1			
Cultura	7	3			1			2						1			
Opinión	5																5
Vídeo	3	2										1					

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *El País* en julio de 2017. Elaboración propia.

Tabla 19		Análisis de julio <i>La Razón</i>																		
Secciones cubiertas		Noticias			Opinión	Entrevistas			Artículos			Crónicas			Reportaje			Fotoreportaje		
		F	NF	A		F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A
Cultura	3								3											
Opinión	2				2															
LifeStyle	1					1														
España	8	4		1		1						1							1	
Intl.	2			1											1					

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *La Razón* en julio de 2017. Elaboración propia.

El análisis de julio de *El País* deja un total de 28 noticias, 27 firmadas y una procedente de una agencia de prensa; seis fotoreportajes; cuatro reportajes, uno sin firma y tres firmados; ocho artículos; cuatro entrevistas y cinco opiniones. En *La Razón* se ha encontrado un reportaje; seis noticias, cuatro firmadas y dos de agencia; tres artículos; dos opiniones; dos entrevistas, una crónica y un fotoreportaje sin firma.



Gráficos que miden el porcentaje de los géneros periodísticos empleados por *El País* y *La Razón* en julio en 2017. Elaboración propia.

Análisis del lenguaje

La periodista Cecilia García entrevistó al famoso Mario Vaquerizo. Una de las preguntas formuladas fue la siguiente: “¿Hay alguna opción sexual que sea perfecta?”

–¿Hay alguna opción sexual que sea perfecta?

–Para bien y para mal, todas. Los heterosexuales, los gays, las lesbianas, los transexuales... El bisexual es el gran olvidado dentro del colectivo, aunque para mí sería la opción perfecta porque tienes el doble de posibilidades de ligar, pero te lo tienes que currar.

Esta pregunta está totalmente fuera de lugar, puesto que todas las opciones sexuales habidas y por haber son igual de válidas e igual de perfectas. No debe existir una preferencia sexual que esté por encima de otra, ni ninguna que se considere más perfecta que otra.

Agosto de 2017

27 informaciones publica *El País* en el octavo mes del año, pero tan solo una noticia publica *La Razón*. Estos datos trasladados a porcentajes representan un 4% de información cubierta para *La Razón*, frente a un 96% de cobertura para *El País*.



Gráfico que mide la proporción de información LGTBI publicada por *El País* y *La Razón* en agosto de 2017. Elaboración propia.

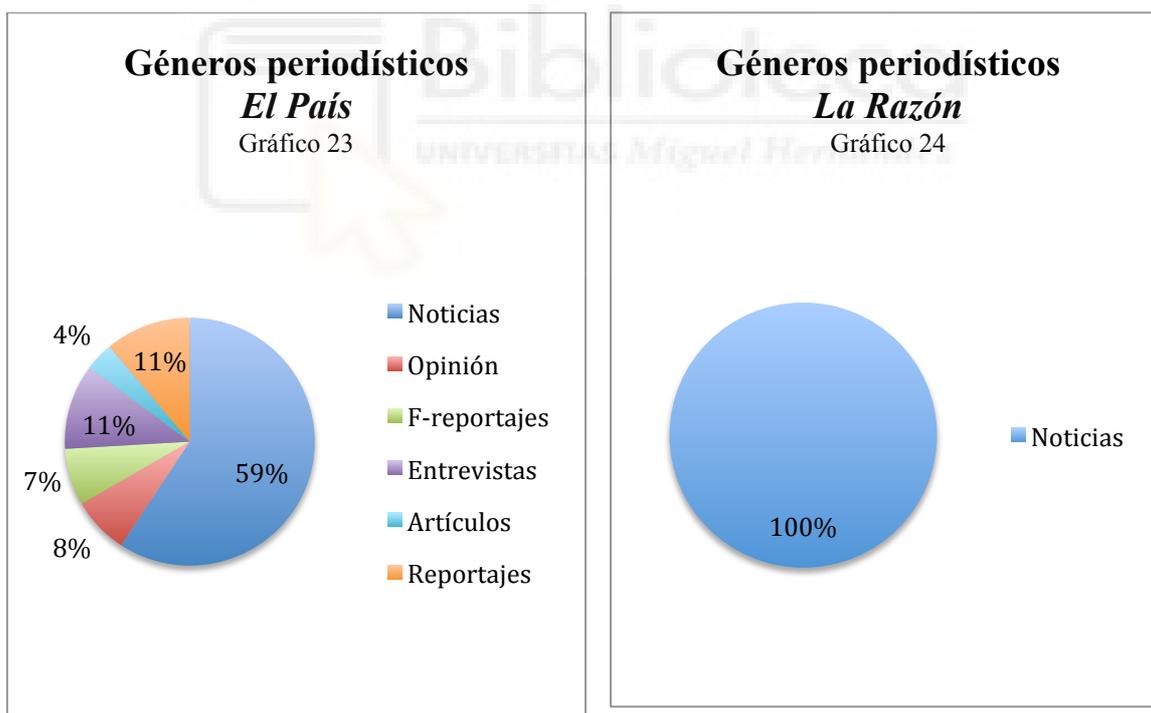
Tabla 20		Análisis de agosto <i>El País</i>															
Secciones cubiertas		Noticias			Entrevistas			Artículos			Reportajes			Fotoreportaje			Opinión
		F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	
Intl.	11	8									2			1			
España	6	6															
Gente	3				1			1							1		
Cultura	3	1			2												
Opinión	1																1
Vídeo	1										1						

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *El País* en agosto de 2017. Elaboración propia.

Tabla 21		Análisis de agosto <i>La Razón</i>		
Secciones cubiertas		Noticias		
		F	NF	A
Intl.	1	1		

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *La Razón* en agosto de 2017. Elaboración propia.

En Agosto *El País* publica 16 noticias, 15 firmadas y una procedente de agencia; dos opiniones; dos fotoreportajes, uno firmado y otro sin firmar; tres entrevistas; un artículo periodístico y tres reportajes. *La Razón* solo publica una noticia firmada de ámbito internacional, concretamente de EE.UU.



Gráficos que miden el porcentaje de los géneros periodísticos empleados por *El País* y *La Razón* en agosto de 2017. Elaboración propia.

Septiembre de 2017

El País publicó un total de 17 resultados para abordar al colectivo LGTBI. Mientras que *La Razón* publicó 8 resultados.

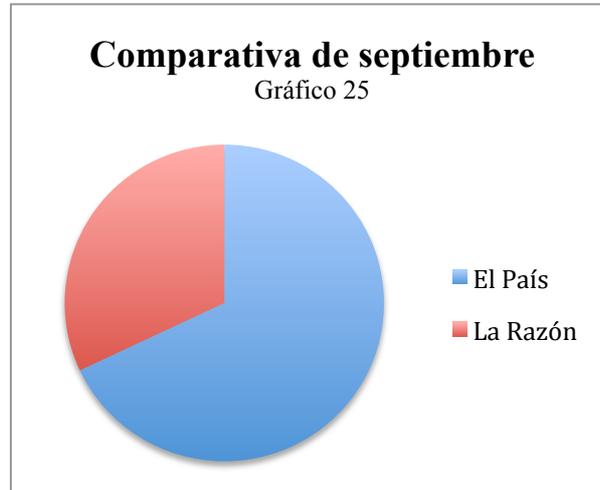


Gráfico que mide la proporción de información LGTBI publicada por *El País* y *La Razón* en septiembre de 2017. Elaboración propia.

En el gráfico se puede observar como las publicaciones del diario *El País* representan un 68% y las de *La Razón* adquieren un 32%.

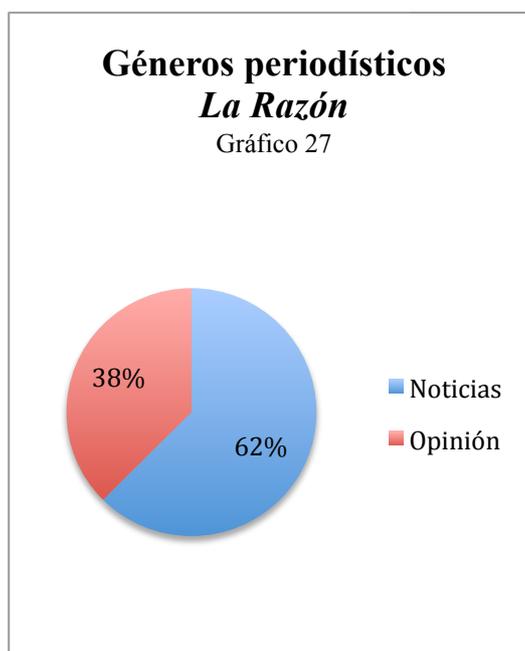
Tabla 22		Análisis de septiembre <i>El País</i>															
Secciones cubiertas		Noticias			Entrevistas			Artículos			Reportajes			Crónicas			Opinión
		F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	
Intl.	4	2		1	1												
España	3	2												1			
Gente	3	1		1							1						
Cultura	5	2			2		1										
Ciencia	1	1															
Intl.	4	2		1	1												
Opinión	1	1															1

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *El País* en septiembre de 2017. Elaboración propia.

Gráfico 23		Análisis de septiembre <i>La Razón</i>			
Secciones cubiertas		Noticias			Opinión
		F	NF	A	
Tecnol.	1	1			
Opinión	2				2
Sociedad	2	2			
España	1	1			
Intl.	1			1	
Cultura	1				1

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *La Razón* en septiembre de 2017. Elaboración propia.

Los 17 resultados publicados por *El País*, los ha dividido en 10 noticias, 8 firmadas y 2 procedentes de una agencia de noticias; una crónica, un reportaje, una opinión, 3 entrevistas y un artículo. En cambio *La Razón* solo ha utilizado dos géneros periodísticos: tres artículos de opinión y cinco noticias, cuatro firmadas y una proveniente de agencia.



Gráficos que miden el porcentaje de los géneros periodísticos empleados por *El País* y *La Razón* en septiembre de 2017. Elaboración propia.

Análisis del lenguaje

El martes 12 de octubre de 2017 se debatió en el Congreso de los Diputados, la primera Ley de Igualdad LGTBI. Esta se empezó a fraguar en 2015 bajo la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) con el apoyo del partido político Podemos. Esta pretende que se lleve a cabo la verdadera igualdad de todos ante la ley, sin ningún tipo de distinción, ya que así queda regulado en el artículo 14 de la Constitución Española. A día de hoy, dicha ley aún sigue en trámite.

Debido a este hecho, *La Razón* publicó una opinión que lleva por título: “LGTBI: Una ley sectaria y coactiva”, y que expresa lo siguiente:

Aducen el PSOE y Ciudadanos que el contenido del proyecto de ley contra la homofobia que ha llevado Podemos a la consideración del Congreso será enmendado durante el trámite parlamentario para «corregir y mejorar» un texto, cuando menos, deficiente en su articulación jurídica. Aun así, los dos partidos se muestran favorables a su tramitación e, incluso, el PP –que anuncia una enmienda a la totalidad– ha decidido abstenerse en la toma de consideración para, textualmente, no bloquear el proyecto. El problema es que no estamos solamente ante una iniciativa que choca frontalmente contra los principios individuales recogidos en nuestra Constitución, que vacía de contenido los derechos de la patria potestad de los padres o que prevé tribunales represivos de naturaleza gubernativa, es decir, a extramuros del sistema de garantías judiciales, sino ante un modelo legislativo de parte, que impone coactivamente la moral y las convicciones de una minoría cuyos derechos ya se encuentran amparados por las leyes. En definitiva, una norma destinada a convertirse en un arma de presión ideológica, con todas las características de esas «leyes mordaza» tan caras a la izquierda que criminalizan la simple expresión de opiniones que no se ajustan al patrón de quienes se consideran depositarios de la verdad revelada, sea ésta sexual, social, económica, política o, simplemente, estética.

Las claves de esta ley pretenden acabar con las desigualdades que existen hacia el colectivo LGTBI. Los ataques discriminatorios son el principal objetivo a batir, ya que los delitos de odio han disminuido en todos los colectivos, a excepción del LGTBI. Sin embargo, *La Razón* considera que esta propuesta lo que pretende es acabar con la libertad de expresión de la sociedad, al estilo de la Ley Mordaza.

Siguiendo con esta Propuesta de Ley, El cardenal Antonio Cañizares, columnista asiduo de *La Razón* expresó su opinión, a la que le puso por título “No salgo de mi asombro”.

No salgo de mi asombro

Nunca pensaba que una ley como ésta, con el texto tal y como se presentó y ha sido aprobado, pudiera ser refrendado por el Congreso de los Diputados que es sede y portavoz de la democracia y de la nación a la que representan los diputados

En el primer párrafo Antonio elogia la postura del único diputado que votó en contra de esta ley. Le califica de valiente, coherente y lleno de valor por ser fiel “a su fe y a su responsabilidad política”. Con estas palabras Cañizares deja más que clara su negación ante la ley. Una ley que pretende condenar todos los ataques homófobos dirigidos al colectivo LGTBI con el único fin de acabar con la tan presente homofobia.

El martes pasado, por iniciativa del grupo político «Podemos», se aprobó por el Congreso de Diputados el Proyecto de Ley contra la discriminación por orientación sexual de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales (LGTBI). La proposición fue aprobada con un único voto en contra de un diputado, cuya postura le honra, muy digna de alabanza por su valentía y valor, por su coherencia y su autoridad moral, ya que fue fiel a su conciencia, a su fe, y a su responsabilidad política, como corresponde, cosas que no están siendo muy habituales para desgracia en nuestra sociedad relativista. Nunca pensaba que una ley como ésta, con el texto tal y como se presentó y ha sido aprobado, pudiera ser refrendado por el Congreso de los Diputados que es sede y portavoz de la democracia y de la nación a la que representan los diputados.

Octubre de 2017

Por un lado *El País* publicó en el décimo mes del año 25 resultados LGTBI. Por otro lado, *La Razón* publicó siete informaciones. Un 78% de información cubierta (*El País*) frente a un 22% de *La Razón*.



Gráfico que mide la proporción de información LGTBI publicada por *El País* y *La Razón* en octubre de 2017. Elaboración propia.

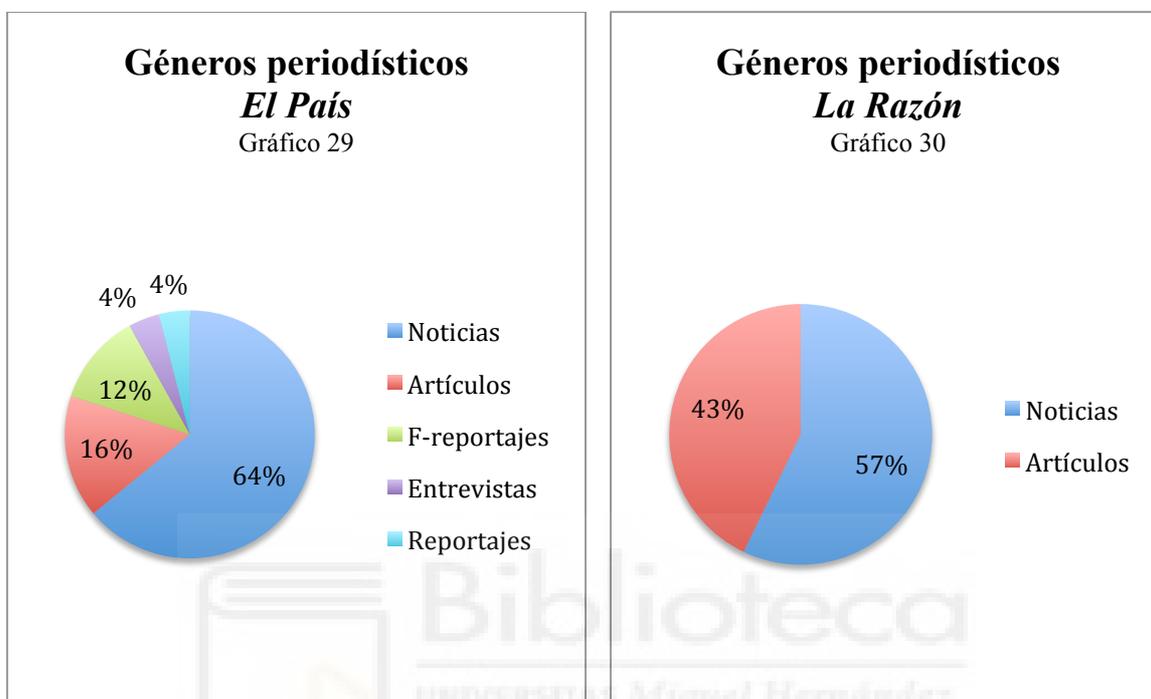
Tabla 24		Análisis de octubre de <i>El País</i>																
Secciones cubiertas		Noticias			Reportajes			Fotoreportajes			Artículos			Entrevistas				
		F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A		
Cultura	5	2			1			1								1		
España	4	4																
Intl.	9	6		1				1			1							
Gente	7	2		1				1			3							

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *El País* en octubre de 2017. Elaboración propia.

Tabla 25		Análisis de octubre <i>La Razón</i>					
Secciones cubiertas		Noticias			Artículos		
		F	NF	A	F	NF	A
Intl.	3			3			
Televisión	1				1		
Cultura	2				2		
España	1	1					

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *La Razón* en octubre de 2017. Elaboración propia.

Cuatro noticias publicadas, tres de agencia y una firmada; y tres artículos conforman los resultados publicados por *La Razón* en octubre. *El País* publicó 16 noticias, 14 llevan firma y dos proceden de agencia; cuatro artículos; tres fotoreportajes; un reportaje y una entrevista.



Gráficos que miden el porcentaje de los géneros periodísticos empleados por *El País* y *La Razón* en octubre de 2017. Elaboración propia.

Noviembre de 2017

28 resultados acerca del colectivo LGTBI publicó *El País*. Un número elevado si lo comparamos con los tres resultados de *La Razón*. Datos que vendrían a suponer un 90% de cobertura informativa para *El País*, frente a una cobertura del 10% para *La Razón*.



Gráfico que mide la proporción de información LGTBI publicada por *El País* y *La Razón* en noviembre de 2017. Elaboración propia.

Tabla 26		Análisis de noviembre de <i>El País</i>												
Secciones cubiertas		Noticias			Opinión	Fotoreportajes			Artículos			Reportajes		
		F	NF	A		F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A
Cultura	3	1							1			1		
España	8	6		1					1					
Intl.	9	8									1			
Deportes	3	2				1								
Gente	3								3					
Opinión	2				2									

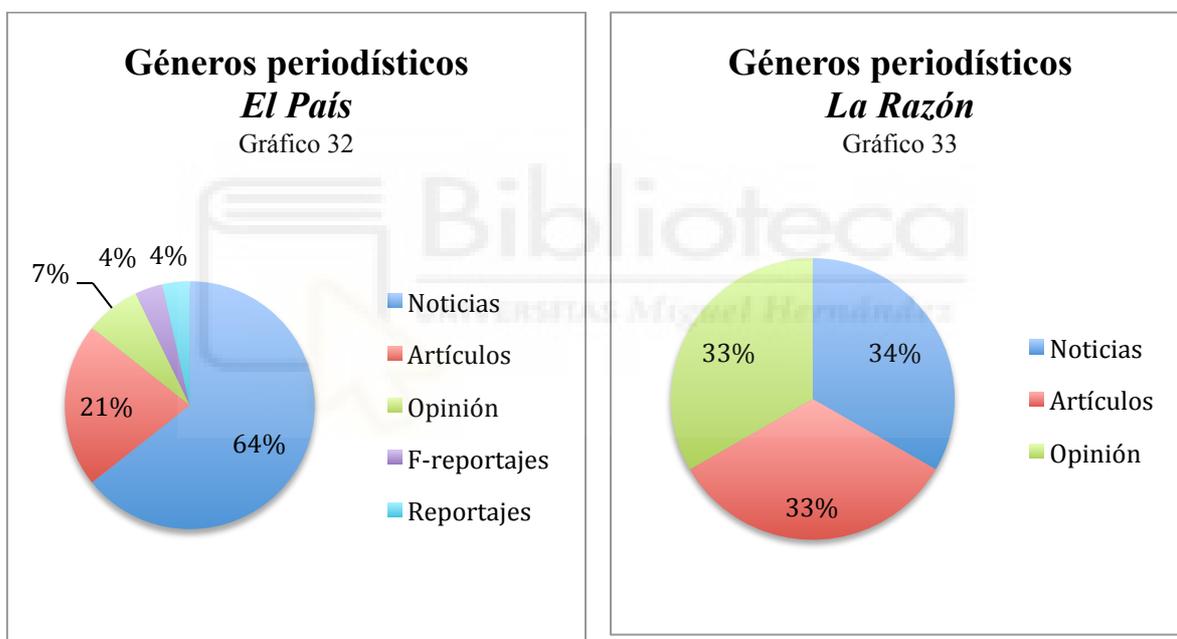
Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *El País* en noviembre de 2017. Elaboración propia.

El País publica en el mes de noviembre 18 noticias, 17 firmadas por el redactor que las ha elaborado, y una proveniente de agencia; seis artículos, uno de agencia y los otros cinco firmados por la persona que los ha escrito; dos textos de opinión; un fotoreportaje y un reportaje, ambos firmados por el autor.

Gráfico 27		Análisis de noviembre <i>La Razón</i>						
Secciones cubiertas		Noticias			Opinión	Artículos		
		F	NF	A	F	F	NF	A
LifeStyle	1					1		
Cultura	2	1			1			

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *La Razón* en noviembre de 2017. Elaboración propia.

Las tres informaciones publicadas por *La Razón* en el penúltimo mes del año se reparten en una noticia firmada por su autor; en un artículo periodístico, también firmado; y en un artículo de opinión.



Gráficos que miden el porcentaje de los géneros periodísticos empleados por *El País* y *La Razón* en noviembre de 2017. Elaboración propia.

Diciembre

El último mes de análisis presenta 26 resultados publicados por *El País*, frente a los dos que el diario *La Razón* publica. Datos que representan un 93% de información cubierta por *El País*, frente a un 7% de cobertura de *La Razón*.



Gráfico que mide la proporción de información LGTBI publicada por *El País* y *La Razón* en diciembre de 2017. Elaboración propia.

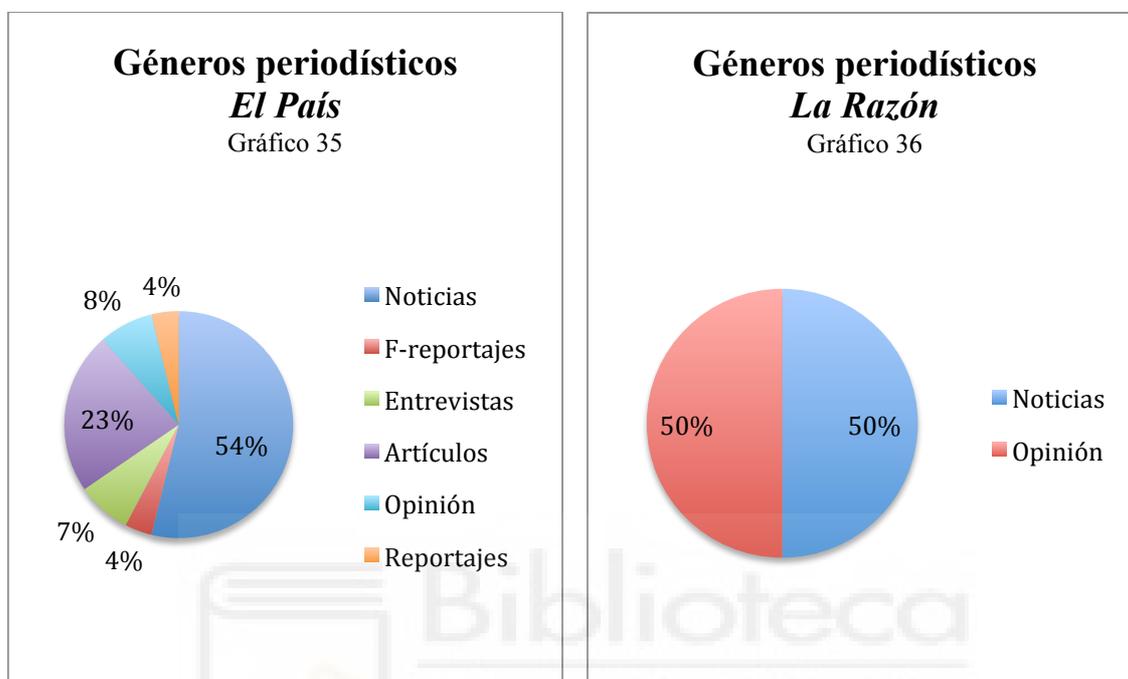
Tabla 28		Análisis de diciembre <i>El País</i>															
Secciones cubiertas		Noticias			Entrevistas			Artículos			Reportajes			Fotoreportaje			Opinión
		F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	F	NF	A	
España	6	4		1											1		
Gente	4			1	1			2									
Cultura	4	1		1	1			1									
Televisión	3							3									
Intl.	7	6		1													
Opinión	2																2

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *El País* en diciembre de 2017. Elaboración propia.

Tabla 29		Análisis de diciembre <i>La Razón</i>			
Secciones cubiertas		Noticias			Opinión
		F	NF	A	
Cultura	1				1
Intl.	1			1	

Tabla que clasifica por secciones y por géneros periodísticos, el número de informaciones LGTBI publicadas por *La Razón* en diciembre de 2017. Elaboración propia.

El País ha utilizado para dar cobertura al colectivo LGTBI 14 noticias, cuatro provienen de una agencia de prensa, y el resto llevan firma de autor; un fotoreportaje, dos entrevistas, seis artículos periodísticos, dos opiniones y un reportaje. Por su parte *La razón* ha utilizado una noticia de agencia y un texto de opinión.



Gráficos que miden el porcentaje de los géneros periodísticos empleados por *El País* y *La Razón* en diciembre de 2017. Elaboración propia.

Análisis sección internacional

Países de la sección internacional	
Tabla 30	
Países	Resultados
EE.UU.	36
Cuba	6
Alemania	6
Gran Bretaña	5
Rusia	5
México	5
Perú	4
Uganda	4
Israel	4
Holanda	3
Canadá	3
Israel	3
Argentina	3
Colombia	3
Australia	3

Tabla que mide los países más comentados y el número de resultados obtenidos, por ambos medios de comunicación, a lo largo del año 2017. Elaboración propia.

Como se puede observar en el gráfico, el país del que más información sobre aspectos LGTBI publican ambos diarios analizados, es Estados Unidos (36 resultados). Seguidamente, con un total de seis publicaciones se encuentran Alemania y Cuba. Con cinco informaciones encontramos a Gran Bretaña, Rusia y México. Con cuatro resultados obtenemos a Uganda, Perú e Israel. Y con tres informaciones publicadas en 2017 hallamos a Holanda, Canadá, Israel, Argentina, Colombia y Australia.

Cabe destacar que la mayoría de informaciones publicadas sobre los países internacionales donde la homosexualidad no está aceptada, hacen referencia a ataques, agresiones o vulneraciones dirigidas al colectivo LGTBI. A continuación se muestra la captura de algunos titulares publicados por los medios analizados que lo corroboran.

“En Uganda, los homosexuales nos jugamos la vida”

Hassan Kamoga dirige Queer Kampala, primer Festival de cine LGTB del país, donde ser gay es ilegal

De la transfobia al asesinato

La comunidad LGBTQI vive aterrorizada tras la última ola de violencia mortal en El Salvador

ANÁLISIS

La persecución de gais en Chechenia y la expansión de la cultura machista de Moscú

El hostigamiento a homosexuales no es un residuo de una sociedad tradicional de corte medieval, sino el último capítulo de los abusos que sufren los ciudadanos de la Federación Rusa

La policía turca impide la Marcha del Orgullo en Estambul

Varios activistas, que gritaron lemas a favor de los derechos de los homosexuales, fueron detenidos.



La Policía dispersa a las personas que pretendían celebrar la Marcha del Orgullo Gay en Estambul

«Tuve que huir de Nazaret, me pegaban e insultaban a diario»

Donald Trump prohíbe que los transexuales sirvan en las Fuerzas Armadas de EE UU

"Nuestras fuerzas armadas deben centrarse en la victoria decisiva y arrolladora, y no pueden ser lastradas con los enormes costes médicos y la perturbación que implicarían los transgénero", argumentó Trump en un tuit

Un caso a comentar es la relación entre el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y el colectivo LGTBI. Según publica *El Diario La Prensa*⁵, en las campañas realizadas

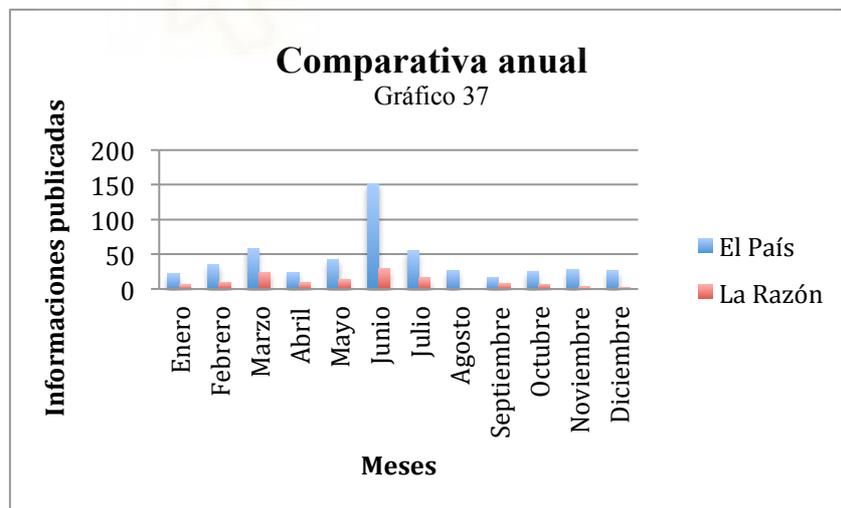
⁵ Se trata del periódico en lengua española más antiguo de Estados Unidos. Se distribuye desde el año 1913 en Nueva York, situándose en el diario en español más leído de esta ciudad.

por Trump su discurso hacia la comunidad LGTBI era ambivalente; sin embargo, ya al frente de la Casa Blanca sus decisiones perjudicarían a este grupo social.

Las políticas impuestas por Donald Trump se caracterizan por vulnerar los derechos de las personas LGTBI. En un primer momento anuló la ley impuesta por Obama, que prohibía la discriminación por identidad sexual. Acto seguido se produce el veto en el ejército a los transexuales. Y en septiembre de 2017 el Departamento de Justicia de Donald Trump propuso ante un tribunal federal la posibilidad de poder despedir a empleados por ser homosexuales. La ley de los Derechos Civiles se creó en el año 1964, en ella se protegía a los trabajadores de las posibles discriminaciones por sexo, religión, nacionalidad o raza; pero no se contemplaba la discriminación por la posible orientación sexual, y a este hecho se acogió Trump.

Análisis anual

En este apartado vamos a observar y comparar de forma anual la visibilidad que le han otorgado *El País* y *La Razón* al colectivo LGTBI, a través de sus publicaciones anuales, de sus secciones y de los géneros periodísticos empleados.



Comparación anual entre el número de informaciones LGTBI publicadas por *La Razón* y por *El País*. Elaboración propia.

Como se puede observar *El País* es el que más visibilidad le ofrece al colectivo LGTBI, a lo largo de 2017. El mes en el que más se observa esta desigualdad informativa es en

junio, puesto que desde el 23 de junio hasta el 2 de julio tuvo lugar la celebración del World Pride Madrid 2017. Este evento anual propició que la cobertura informativa en el diario *El País* fuese mucho mayor que en *La Razón*. 151 resultados publicados por *El País* frente a 29 de *La Razón*.

A continuación se van a mostrar dos gráficos, uno del diario *La Razón* y otro de *El País*, que recopila las secciones y el número de publicaciones en cada una de ellas, a lo largo del año 2017.

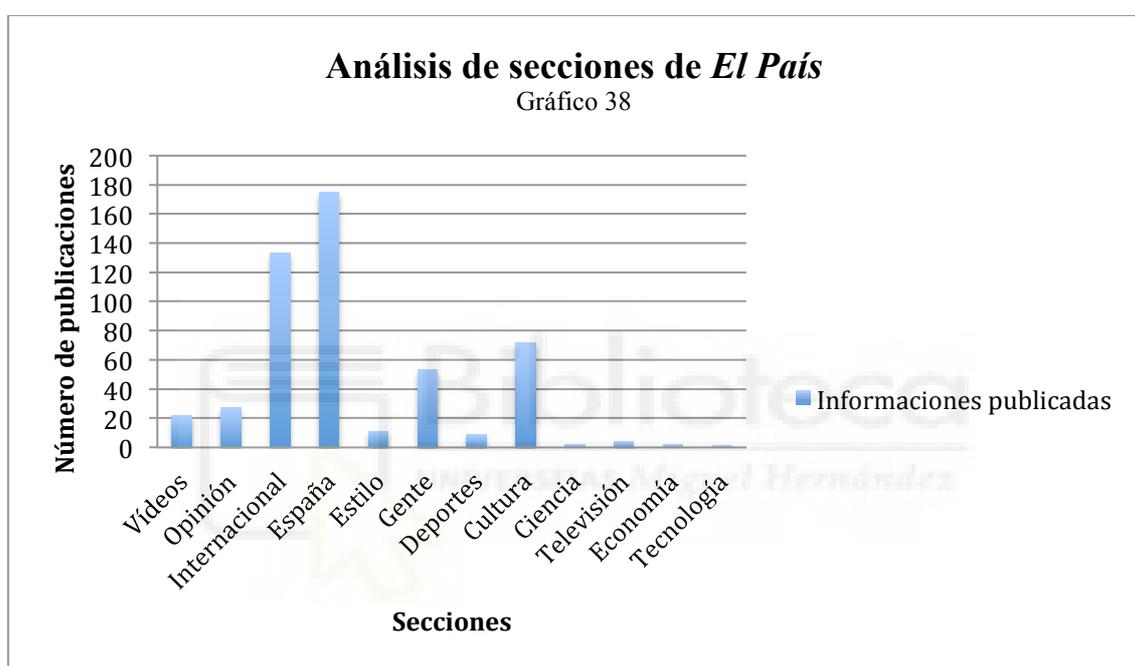


Gráfico que muestra las secciones publicadas por *El País* durante todo el año 2017, así como el número de informaciones pertenecientes a cada una de ellas. Elaboración propia.

Se puede comprobar en el gráfico número 64 que la sección del diario *El País* que más información publica sobre el colectivo LGTBI es la de “España”, con 175 publicaciones a lo largo del año 2017. Seguida de esta vendría la sección “Internacional con 133 informaciones. Después encontramos con 72 publicaciones a la sección de “Cultura”. Con 53 informaciones tenemos la sección de “Gente”. 27 textos opinativos para la sección de “Opinión”. 22 publicaciones audiovisuales en la sección de “Vídeos”. 11 informaciones pertenecientes a “Estilo”. Nueve a “Deportes”. Cuatro publicaciones en “Televisión”. Y las secciones que menos información sobre el colectivo LGTBI han arrojado han sido “Ciencia” y “Economía”, con dos publicaciones. Y con una sola publicación se encuentra la sección de “Tecnología”.

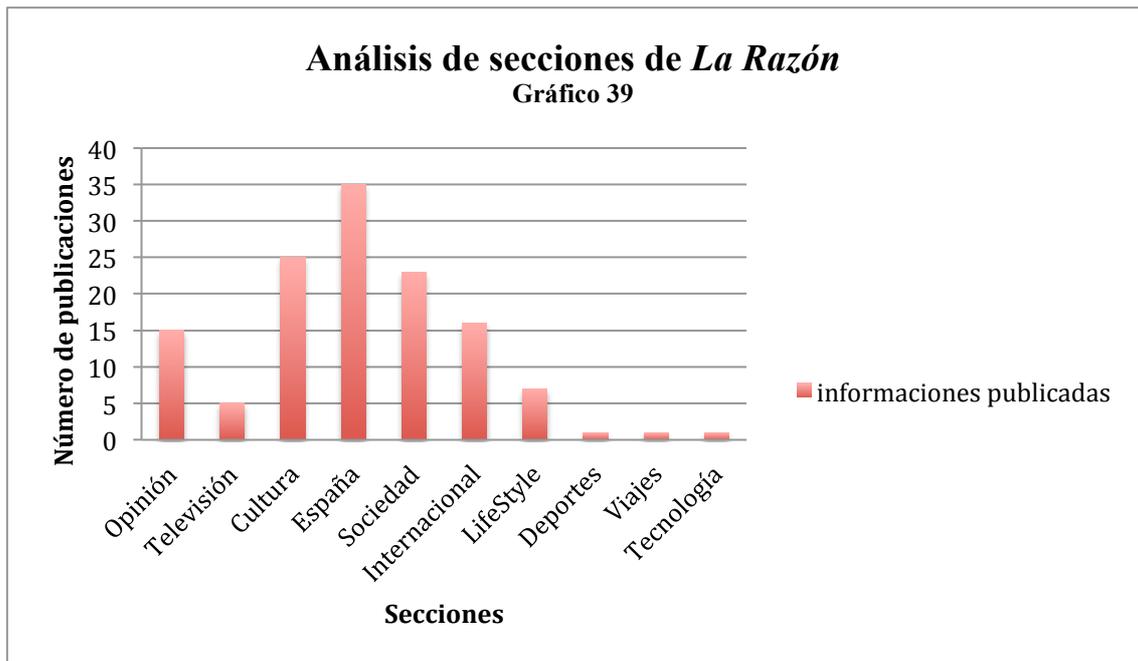
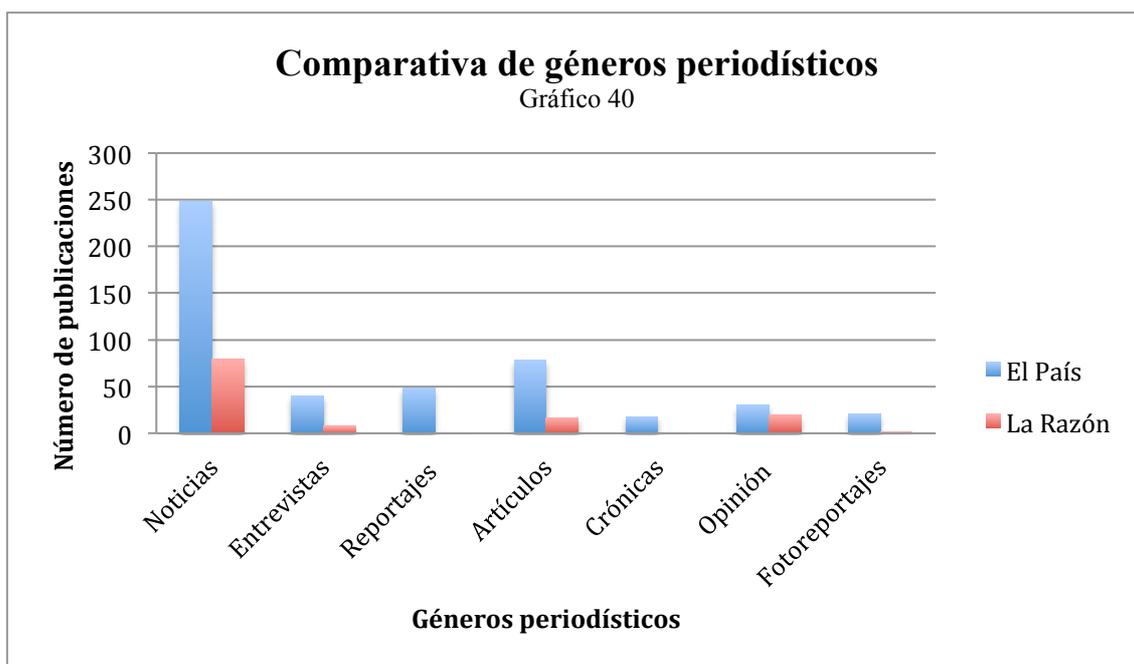


Gráfico que muestra las secciones publicadas por *La Razón* durante todo el año 2017, así como el número de informaciones pertenecientes a cada una de ellas. Elaboración propia.

En el periódico *La Razón* la sección que más cobertura otorga al colectivo LGTBI es “España”, con 35 publicaciones durante todo el año 2017. Seguida de esta vendría la sección de “Cultura”, con 25 informaciones. 23 publicaciones pertenecen a la sección de “Sociedad”. “Internacional” publica 16 informaciones, y cabe destacar que la mayoría de noticias pertenecientes a países internacionales provienen de una agencia de prensa. 15 textos se publican en la sección de “Opinión”. Siete informaciones para “LifeStyle”. Y con una información encontramos las secciones de “Deportes”, “Viajes” y “Tecnología”.



Este gráfico establece una comparación anual entre el número de informaciones publicadas por *La Razón* y *El País*, en los diferentes géneros periodísticos, a lo largo de 2017. Elaboración propia.

El género periodístico más usado por ambos medios de comunicación para transmitir todo lo que acontece al colectivo LGTBI, es la noticia, con un total de 248 noticias publicadas durante 2017 para *El País*, y 79 para *La Razón*. 40 entrevistas encontramos publicadas en *El País* y 8 en *La Razón*. *El País* ha publicado 49 reportajes a lo largo del año, frente a uno publicado por *La Razón*. 78 artículos periodísticos observamos en *El País*, mientras que en *La Razón* hay publicados 17. Un total de 20 opiniones sobre asuntos LGTBI ha publicado *La Razón*, y 30 *El País*. Dos fotoreportajes ha difundido *La Razón*, 18 menos que *El País* ya que este ha mostrado 21.

5. Conclusiones

El País fue fundado por José Ortega Spottorno, publicando su primer número el 4 de mayo de 1976. En su fundación este se definió como un periódico independiente, de calidad, con vocación europea y defensor de la democracia pluralista, mostrando una línea editorial cercana a la izquierda o centro izquierda. Aunque tras diversos cambios de accionarios, esta premisa está sujeta a debate.

El diario *La Razón* se fundó en el año 1998 por el periodista Luis María Anson, siendo en la actualidad propiedad del Grupo Planeta. Su director desde el año 2008 es

Francisco Marhuenda. *La Razón* presenta una ideología ubicada en la derecha política, en el coservadurismo, siendo afín de la monarquía española y de la Iglesia católica.

Teniendo esto presente, una vez finalizado el análisis llevado a cabo en los dos medios nacionales; se va a proceder a resumir las conclusiones extraídas tras el estudio realizado.

Una vez analizado el año 2017 en ambos medios de comunicación, se puede afirmar que la cantidad de información publicada sobre la realidad de colectivo LGTBI, es muchísimo mayor en el diario *El País*. En comparación con este, concluimos que *La Razón* presenta un número ínfimo de noticias (y de otros géneros periodísticos), para dar visibilidad a los derechos LGTBI. Este hecho queda más que evidenciado en junio, mes en el que tiene lugar la celebración del World Pride Madrid 2017.

La Razón emplea un lenguaje discriminatorio basado en prejuicios, estereotipos y ataques a las personas LGTBI. Donde más se demuestra es en aquellos géneros periodísticos sujetos más a la interpretación que a la información, es decir, en artículos de opinión; en titulares, entradillas, preguntas de entrevistas... Esta forma de informar hace un flaco favor al avance en la igualdad y en la inclusión del colectivo LGTBI. Por el contrario, *El País* utiliza un lenguaje correcto y adecuado, ya que no se basa en estereotipos y tópicos distorsionados.

Esto nos llevaría a la siguiente conclusión extraída; y es que la Iglesia católica y la religión están muy presentes en *La Razón* a la hora de abordar ciertas informaciones del colectivo, por lo que estas siempre muestran una postura en contra y reacia a todo aquello relacionado con las personas LGTBI. Tanto es así que uno de sus columnistas asiduos, Antonio Cañizares, cardenal arzobispo de Valencia, arremete de una forma muy dura contra estos en sus textos de opinión.

“Gente”, en el caso de *El País*; o “LifeStyle” y “Sociedad” en el caso de *La Razón*, son secciones de ambos periódicos que publican gran cantidad de información sobre aspectos LGTBI. Esto quiere decir que muchas de las publicaciones están teñidas de un cierto sensacionalismo o amarillismo, ya que se llega a hablar de aspectos de la vida privada de personas que poseen una cierta fama o popularidad.

Tras analizar el año 2017 en los dos medios nacionales, se corrobora que la homosexualidad en el ámbito deportivo sigue siendo a día de hoy un tema tabú, puesto que solo han salido publicadas cinco informaciones relacionadas con el mundo del deporte.

La Razón publica un número menor de informaciones LGTBI de ámbito internacional si lo comparamos con *El País*. Pero además, la gran mayoría de estas informaciones proceden de una agencia de prensa. Sin embargo, el número de informaciones internacionales provenientes de una agencia de noticias es mucho menor en *El País*. El porcentaje exacto es de 38% frente a un 62%. Esto se debe a que *El País* tiene abiertas corresponsalías en la mayoría de capitales europeas y en casi todos los países latinoamericanos, así como en ciudades estadounidenses: Los Ángeles, Nueva York, San Francisco y Washington. Además hay corresponsales en Rabat, Jerusalén, Pekín y Dubai, hasta completar la presencia en 45 países.

En países donde la homosexualidad no está del todo aceptada, la mayoría de informaciones publicadas hacen referencia a agresiones, físicas o verbales, o a represiones contra el colectivo LGTBI.

6. Bibliografía

Maroto Sáez, Ángel L. (2006). *Homosexualidad y trabajo social: Herramientas para la reflexión e intervención profesional*. Madrid: Editores España S.A.

Ugarte Pérez, J. (2005). *Sin derramamiento de sangre*. Madrid: Egales.

Buscadores consultados

Buscador El País. Sitio web: <https://elpais.com/buscador/>

Buscador de La Razón. Sitio web: <https://www.larazon.es>

Informes consultados

Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas, de la Universidad Veracruzana. Sitio web: <https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Declaracion-Sobre-Ortientacion-Sexual-e-Identidad-de-Genero-de-las-Naciones-Unidas.pdf>

Introducción a los Principios de Yogyakarta. Recuperado el 10/05/2018, de Yogyakartaprinciples.org. Sitio web: <https://yogyakartapinciples.org/introduction-sp/>

“*Los Principios de Yogyakarta*“ son un hito para los derechos de lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas transgénero, Recuperado el 12/05/2018, de Human Rights Watch. Sitio web: <https://www.hrw.org/es/news/2007/03/25/los-principios-de-yogyakarta-son-un-hito-para-los-derechos-de-lesbianas-homosexuales>

Páginas webs consultadas

Bernabé, M. (2017). *Italia reconoce por primera vez la adopción en el extranjero de dos niños por una pareja homosexual*. Recuperado el 15/04/2018, de El Mundo. Sitio web: <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/03/10/58c29cf4e5fdea66688b45fa.html>

Carretero, R. (2014). *Así han cambiado las marchas del Orgullo Gay en España desde 1977*. Recuperado el 21/03/2018, de Huffingtonpost.es. Sitio web: https://www.huffingtonpost.es/2014/07/05/historia-orgullo-gay-espana_n_5557231.html

De Dominicis, L. (2017). *¿Qué significa cada letra en la sigla LGBTIQ?*. Recuperado el 02/04/2018, de laprimera piedra.com. Sitio web: <https://www.laprimera piedra.com.ar/2017/11/significa-letra-la-sigla-lgbtqi/>

EFE. (2017). *Ser homosexual es delito en 72 países y en 8 se castiga con pena de muerte*. Recuperado el 24/05/2018, de EFE. Sitio web: <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/ser-homosexual-es-delito-en-72-paises-y-8-se-castiga-con-pena-de-muerte/10004-3300997>

El Diario NY. (2017). *El preocupante plan de Trump contra los gays*. Recuperado el 24/05/2018, de El Diario NY. Sitio web: <https://eldiariony.com/2017/10/19/el-preocupante-plan-de-trump-contra-los-gays/>

Escalera, J. (2017). *Así aniquila Chechenia a sus homosexuales*. Recuperado el 16/04/2018, de El Confidencial. Sitio web: https://www.elconfidencial.com/mundo/2017-04-17/chechenia-homosexuales-campos-concentracion-tortura_1367433/

Fonseca, C / Quintero, M. (2009). *La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas*. Recuperado el 10/05/2018, de scielo.org.mx. Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000100003

Lavozdegalicia. (2017). *¿Qué significan las siglas del movimiento LGBTI?*. Recuperado el 02/04/2018, de lavozdegalicia.es. Sitio web: <https://www.lavozdegalicia.es/noticia/sociedad/2017/07/01/significan-siglas-movimiento-lgbti/00031498930334605723570.htm>

Mañueco, R. (2017). *Un homosexual ruso denuncia persecución y atroces torturas sufridas en Chechenia*. Recuperado el 23/04/2018, de ABC. Sitio web: http://www.abc.es/internacional/abci-homosexual-ruso-denuncia-persecucion-y-atroces-torturas-sufridas-chechenia-201710180848_noticia.html

Martínez, R. (2016). *¿Homofobia o LGTBIfobia?*. Recuperado el 07/05/2018, de cascaraamarga.es. Sitio web: <http://www.cascaraamarga.es/opinion/68-opinion/13777-homofobia-o-lgtbifobia.html>

Milashina, E. (2017). *Убийство чести Как амбиции известного ЛГБТ-активиста разбудили в Чечне страшный древний обычай*. Recuperado el 22/04/2018, de Novaya Gazeta. Sitio web: <https://www.novayagazeta.ru/articles/2017/04/01/71983-ubiystvo-chesti>

Müller, E. (2017). *Alemania aprueba el matrimonio homosexual*. Recuperado el 14/05/2018, de El País. Sitio web: https://elpais.com/internacional/2017/06/30/actualidad/1498807271_931179.html

Müller, E. (2017). *Merkel abre la puerta a legalizar el matrimonio homosexual*. Recuperado el 14/05/2018, de El País. Sitio web: https://elpais.com/internacional/2017/06/27/actualidad/1498578439_723434.html

Noguera, J. (2016). *El archipiélago gay que creo Mussolini... y se le fue de las manos*. Recuperado el 20/03/2018, de blogs.publico.es. Sitio web: <http://blogs.publico.es/strambotic/2016/05/islas-gay/>

Sánchez, Y. (2016). *Homofobia: Tipos, causas y consecuencias*. Recuperado el 06/04/2018, de Liferder.com. Sitio web: <https://www.liferder.com/homofobia/>

(s. f). (2011). *Historia de la homosexualidad contada para fundamentalistas*. Recuperado el 08/04/2017, de lacienciaysusdemonios.com. Sitio web: <https://lacienciaysusdemonios.com/2011/11/14/historia-de-la-homosexualidad-contada-para-fundamentalistas-1a-parte/>

(s. f). (2017). *Homofobia definición: Tipos de homofobia*. Recuperado el 05/04/2018, de tripofobia.info. Sitio web: <https://www.tripofobia.info/homofobia.html>

(s. f). (2014). *Tipos de homofobia*. Recuperado el 05/04/2018, de alejandre24wordpress.com. Sitio web: <https://alejandre24.wordpress.com/2014/11/16/tipos-de-homofobia/>

Stark, E. (2016). *Hacia una etimología de la palabra homosexualidad*. Recuperado el 10/03/2018, de erikostark001wordpress.com. Sitio web: <https://erikostark001.wordpress.com/2016/08/11/hacia-una-etimologia-de-la-palabra-homosexualidad/comment-page-1/>

Torrebruna, A. (2017). *Persecución al colectivo LGTBI en Chechenia: campos de concentración y amenazas de exterminio*. Recuperado el 20/04/2018, de [Prensaobrera.com](http://prensaobrera.com). Sitio web: <http://www.prensaobrera.com/prensaObrera/online/internacionales/persecucion-al-colectivo-lgtbi-en-chechenia-campos-de-concentracion-y-amenazas-de-exterminio>

Walker, S. (2017). *Chechen police 'have rounded up more than 100 suspected gay men'*. Recuperado el 16/04/2018, de The Guardian. Sitio web: <https://www.theguardian.com/world/2017/apr/02/chechen-police-rounded-up-100-gay-men-report-russian-newspaper-chechnya>